



**EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA**  
**FEDERACION VASCA DE BALONCESTO**

# **BASES DE COMPETICION**

## **TEMPORADA 2011/2012**

**FEDERACION VASCA DE BALONCESTO**  
**EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA**



## **1.- BASES ESPECIFICAS DE PRIMERA DIVISION MASCULINA**

### **1.1.- COMPOSICION**

Esta competición de Primera División Masculina, concertada entre las Federaciones Autonómicas del PAIS VASCO, NAVARRA y LA RIOJA, estará compuesta por 20 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes equipos participantes:

- Equipos descendidos de Liga EBA de la zona.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de categoría Autonómica Masculina del Grupo del PAIS VASCO y del Grupo de NAVARRA-LA RIOJA, de acuerdo con las normas específicas de la competición.

### **1.2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se dividirá en las siguientes fases:

- Primera Fase: FASE PREVIA
- Segunda Fase: FASE DE ASCENSO  
FASE DE DESCENSO

#### **PRIMERA FASE: FASE PREVIA**

Participarán en esta competición 20 equipos divididos en 2 Subgrupos de 10 equipos denominados “A” y “B” a desarrollar por clasificación deportiva del año anterior, sistema serpiente, y que jugarán una liga a doble vuelta, todos contra todos, (18 jornadas).

#### **SEGUNDA FASE: FASE DE ASCENSO Y FASE DE DESCENSO**

##### **Fase de Ascenso**

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 5º de los Subgrupos “A” y “B”, 10 equipos, jugarán esta Fase por sistema de liga a doble vuelta (10 jornadas), comenzando cada equipo con los resultados habidos en los encuentros jugados entre ellos en la Primera Fase (Fase Previa).

##### **Fase de Descenso**

Los equipos clasificados en los puestos 6º al 10º de los Subgrupos “A” y “B”, 10 equipos, jugarán esta Fase por sistema de liga a doble vuelta (10 jornadas), comenzando cada equipo con los resultados habidos en los encuentros jugados entre ellos en la Primera Fase (Fase Previa).

##### **Clasificación**

La clasificación definitiva de los equipos será la siguiente:

- Puestos 1º al 10º: según clasificación de la Fase de Ascenso.
- Puestos 11º al 20º: según la clasificación de la Fase de Descenso.



### 1.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

Los 2 primeros equipos clasificados ascenderán directamente a Liga EBA.

Los 6 últimos equipos (15º al 20º), clasificados en la Fase de Descenso, descenderán a la categoría Autonómica Masculina correspondiente.

En el supuesto de descensos de liga EBA, a Primera División Masculina, y si no se produce ningún ascenso a liga EBA, el número de descensos a categoría Autonómica Masculina, se verá aumentado por el número de descensos de la Liga EBA.

### 1.4.- FECHAS

PRIMERA FASE – FASE PREVIA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
octubre 2011	02, 09, 16, 23 y 30	diciembre 2011	11 y 18
noviembre 2011	06, 13, 20 y 27	enero 2012	15, 22 y 29
		febrero 2012	05, 12, 19 y 26

SEGUNDA FASE – FASES DE ASCENSO Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
marzo 2012	11, 18 y 25	abril 2012	22 y 29
abril 2012	01 y 15	mayo 2012	06,13 y 20

### 1.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 11:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas, como horarios tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada de la Primera Fase, así como en la última jornada de la Segunda Fase (Ascenso y Descenso), la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros.

### 1.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios que componen la Fase Previa de este Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja, se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2011**, a las 10:00 horas.



Los calendarios de la Segunda Fase se realizarán por la Federación Vasca de Baloncesto aplicando el sistema que se refleja a continuación (páginas 6 y 7).

### 1.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana de Baloncesto, siendo tanto el árbitro principal como el árbitro auxiliar del Grupo 3 o superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana de Baloncesto, como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial ó Autónoma correspondiente.

Los Comités de Arbitros Vasco, Navarra y Riojano deberán remitir a la Federación Vasca de Baloncesto a través de sus Federaciones con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autónoma, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los/as árbitros/as cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 12 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.H) del Reglamento Disciplinario.

### 1.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición, es la del **4 de julio de 2011**.

Los clubes que tengan equipo que participen en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos, femeninos o ambos, según corresponda) para la temporada 2011/2012, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario.



### 1.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción hasta el día **4 de julio de 2011**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **2.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca BADEN modelo BX471 LEXUM, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc.; o de cualquier otro tipo de actuación, deberá tramitarse a través de la Federación Territorial ó Autonómica correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

### 1.10.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACION DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente.

En el caso de que no exista informe, el acta deberá ser remitida por correo ordinario.

En el caso de que exista informe, el acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por e-mail a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com) el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario.

Igualmente el árbitro principal está obligado a comunicar el resultado del encuentro, a través de un mensaje corto telefónico (SMS) al sistema INTRAFEB, inmediatamente después de la finalización del mismo. La información de uso de este servicio será entregada con carácter privado a cada uno de los árbitros y éstos asumen la responsabilidad de proteger el acceso a este mecanismo a personas no autorizadas.



En el caso de que el envío del mensaje SMS al sistema INTRAFEB, no sea posible realizarlo, el resultado del encuentro se comunicará a: [prensa@basketbasko.com](mailto:prensa@basketbasko.com) con copia a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com).

Los gastos que se ocasionen, serán cargados en el apartado de gastos del recibo arbitral, según la tarifa legal vigente en cada momento.

#### 1.11.- JUGADORES

La fecha tope para dar de alta jugadores, cualquiera que sea su categoría y/o división ó procedencia será el **último día hábil de febrero de 2012, hasta las 14:00 horas**.

#### 1.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.



**CALENDARIO DE LIGA SEGUNDA FASE - FASE DE ASCENSO**

1ª JORNADA: 11-03-12

1 - 6  
2 - 7  
3 - 8  
4 - 9  
5 - 10

6ª JORNADA: 22-04-12

6 - 1  
7 - 2  
8 - 3  
9 - 4  
10 - 5

2ª JORNADA: 18-03-12

7 - 1  
8 - 2  
9 - 3  
10 - 4  
6 - 5

7ª JORNADA: 29-04-12

1 - 7  
2 - 8  
3 - 9  
4 - 10  
5 - 6

3ª JORNADA: 25-03-12

1 - 8  
2 - 9  
3 - 10  
4 - 6  
5 - 7

8ª JORNADA: 06-05-12

8 - 1  
9 - 2  
10 - 3  
6 - 4  
7 - 5

4ª JORNADA: 01-04-12

9 - 1  
10 - 2  
6 - 3  
7 - 4  
8 - 5

9ª JORNADA: 13-05-12

1 - 9  
2 - 10  
3 - 6  
4 - 7  
5 - 8

5ª JORNADA: 15-04-12

1 - 10  
2 - 6  
3 - 7  
4 - 8  
5 - 9

10ª JORNADA: 20-05-12

10 - 1  
6 - 2  
7 - 3  
8 - 4  
9 - 5

**LOS NUMEROS CORRESPONDIENTES DE LA 1ª FASE SON LOS SIGUIENTES:**

GRUPO "A"

1º ----- 1  
2º ----- 2  
3º ----- 3  
4º ----- 4  
5º ----- 5

GRUPO "B"

1º ----- 10  
2º ----- 9  
3º ----- 8  
4º ----- 7  
5º ----- 6

**CALENDARIO DE LIGA SEGUNDA FASE - FASE DE DESCENSO**

1ª JORNADA: 11-03-12

1 - 6  
2 - 7  
3 - 8  
4 - 9  
5 - 10

6ª JORNADA: 22-04-12

6 - 1  
7 - 2  
8 - 3  
9 - 4  
10 - 5

2ª JORNADA: 18-03-12

7 - 1  
8 - 2  
9 - 3  
10 - 4  
6 - 5

7ª JORNADA: 29-04-12

1 - 7  
2 - 8  
3 - 9  
4 - 10  
5 - 6

3ª JORNADA: 25-03-12

1 - 8  
2 - 9  
3 - 10  
4 - 6  
5 - 7

8ª JORNADA: 06-05-12

8 - 1  
9 - 2  
10 - 3  
6 - 4  
7 - 5

4ª JORNADA: 01-04-12

9 - 1  
10 - 2  
6 - 3  
7 - 4  
8 - 5

9ª JORNADA: 13-05-12

1 - 9  
2 - 10  
3 - 6  
4 - 7  
5 - 8

5ª JORNADA: 15-04-12

1 - 10  
2 - 6  
3 - 7  
4 - 8  
5 - 9

10ª JORNADA: 20-05-12

10 - 1  
6 - 2  
7 - 3  
8 - 4  
9 - 5

**LOS NUMEROS CORRESPONDIENTES DE LA 1ª FASE SON LOS SIGUIENTES:**

GRUPO "A"

6º ----- 1  
7º ----- 2  
8º ----- 3  
9º ----- 4  
10º ----- 5

GRUPO "B"

6º ----- 10  
7º ----- 9  
8º ----- 8  
9º ----- 7  
10º ----- 6

**PRIMERA DIVISION MASCULINA****EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- TABIRAKO BAQUE	(BIZKAIA)
2.- LIZUAN.COM ISB	(GIPUZKOA)
3.- SEKY.ES	(ALAVA)
4.- SERVICAL LA PEÑA BASKET	(BIZKAIA)
5.- FUNDACION BASKONIA	(ALAVA)
6.- C. B. SANTURTZI	(BIZKAIA)
7.- GOIERRI-VERKOL	(GIPUZKOA)
8.- 3001PC ASKARTZA	(BIZKAIA)
9.- AUTOCARES ARTIEDA S. CERNIN	(NAVARRA)
10.- BIDE BIDE IBIZA	(GIPUZKOA)
11.- MONDRAGON UNIBERSITATEA	(GIPUZKOA)
12.- FUNDACION ARDOI	(NAVARRA)
13.- PADURA	(BIZKAIA)
14.- LEHIOAK ZARAUTZ	(GIPUZKOA)
15.- PFERD ARABERRI	(ALAVA)
16.- SAN IGNACIO	(NAVARRA)
17.- BIODER ZERBITZUAK OKE	(GIPUZKOA)
18.- ESTACION SERVICIOS VELAZ	(NAVARRA)
19.- LA ALCOHOLERA-CENICERO	(LA RIOJA)
20.- OMEGA PERIPHERALS-LA SALLE	(BIZKAIA)



## **2.- BASES ESPECIFICAS DE AUTONOMICA MASCULINA**

### **2.1.- COMPOSICION**

Esta competición Autonómica Masculina estará compuesta por 16 equipos de la Federación Autonómica del PAIS VASCO, con los siguientes equipos participantes:

- Equipos descendidos de Primera División Masculina de la temporada anterior.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de los Campeonatos Territoriales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa.

### **2.2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se jugará en una sola Fase, por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (30 jornadas).

### **2.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS**

Ascenderá directamente a Primera División Masculina el primer equipo clasificado de la liga regular del Grupo Autonómico del País Vasco.

Ascenderá directamente a Primera División Masculina el primer equipo clasificado del Grupo Autonómico de Navarra/La Rioja.

En caso de que se produzcan vacantes en Primera División Masculina estas se cubrirán por el siguiente orden:

1. 2º equipo clasificado del Grupo Autonómico del País Vasco.
2. 2º equipo clasificado del Grupo de Autonómico de Navarra/Rioja.
3. Y así sucesivamente hasta cubrir las vacantes existentes.

Descenderán a la categoría senior territorial correspondiente los 8 últimos equipos clasificados (9º al 16º).

En el supuesto de descensos de liga EBA, a Primera División Masculina, y si no se produce ningún ascenso a liga EBA, el número de descensos a categoría territorial, se verá aumentado por el número de descensos de la categoría Primera División Masculina.

En el caso de que el número de equipos descendidos de Primera División Masculina sea inferior a seis equipos, el número menor de descensos será reducido igualmente en esta categoría Autonómica Masculina.

Ascenderán a esta competición Autonómica Masculina los equipos campeones de las ligas senior de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa (3 equipos).



En caso de necesidad para cubrir el mínimo de 16 equipos para la temporada 2011/12 y como consecuencia de posibles ascensos o renunciaciones, se tendrá en cuenta y por este orden las siguientes prioridades:

- A) En caso de renuncia del campeón del Territorio ascenderá el mejor clasificado de su Territorio que lo solicite.
- B) Si de algún Territorio no sube ningún equipo esa plaza será ocupada por el siguiente orden:
  1. Descendidos de ese Territorio si los hubiese el mejor clasificado.
  2. Por el mejor clasificado de los descendidos en la clasificación general de la categoría Autónoma, así sucesivamente siguiendo la clasificación final.

En el supuesto de que aún existiera alguna plaza vacante, estas plazas vacantes se cubrirán, teniendo en cuenta el mejor puesto del primer equipo clasificado de cada Federación Territorial en la clasificación final de la temporada anterior; por lo que el orden para la temporada 2011/2012 será el siguiente:

- 1.- Federación Guipuzcoana de Baloncesto
- 2.- Federación Alavesa de Baloncesto
- 3.- Federación Vizcaína de Baloncesto

#### 2.4.- FECHAS

FASE UNICA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
septiembre 2011	25	febrero 2012	05, 12, 19 y 26
octubre 2011	02, 09, 16, 23 y 30	marzo 2012	04, 11, 18 y 25
noviembre 2011	06, 13, 20 y 27	abril 2012	01, 15, 22 y 29
diciembre 2011	11 y 18	mayo 2012	06, 13 y 20
enero 2012	15, 22 y 29		

#### 2.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 11:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas, como horarios tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.



En la última jornada de la Primera Fase, así como en la última jornada de la Segunda Fase (Ascenso y Descenso), la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros.

## 2.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios que componen la liga de este Grupo del País Vasco se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2011** a las 11:00 horas.

## 2.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de Baloncesto, siendo tanto el árbitro principal como el árbitro auxiliar del Grupo 4 o superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de Baloncesto, como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial correspondiente.

El Comité Vasco de Arbitros deberá remitir a la Federación Vasca de Baloncesto con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autonómica, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los/as árbitros/as cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 12 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.H) del Reglamento Disciplinario.

## 2.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición, es la del **4 de julio de 2011**.



Los clubes que tengan equipo que participen en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos, femeninos o ambos, según corresponda) para la temporada 2011/2012, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario.

## 2.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **4 de julio de 2011**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **1.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca BADEN modelo BX471 LEXUM, marca BADEN modelo BX351 CONTENDER ó marca BADEN modelo B301, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc., o de cualquier otro tipo de actuación deberá tramitarse a través de la Federación Territorial correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación, serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

## 2.10.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACION DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente.

En el caso de que no exista informe, el acta deberá ser remitida por correo ordinario.

En el caso de que exista informe, el acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por e-mail a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com) el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario.



Igualmente el árbitro principal está obligado a comunicar el resultado del encuentro, a través de un mensaje corto telefónico (SMS) al sistema INTRAFEB, inmediatamente después de la finalización del mismo. La información de uso de este servicio será entregada con carácter privado a cada uno de los árbitros y éstos asumen la responsabilidad de proteger el acceso a este mecanismo a personas no autorizadas.

En el caso de que el envío del mensaje SMS al sistema INTRAFEB, no sea posible realizarlo, el resultado del encuentro se comunicará a: [prensa@basketbasko.com](mailto:prensa@basketbasko.com) con copia a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com).

Los gastos que se ocasionen, serán cargados en el apartado de gastos del recibo arbitral, según la tarifa legal vigente en cada momento.

#### 2.11.- JUGADORES

La fecha tope para dar de alta jugadores, cualquiera que sea su categoría y/o división ó procedencia será el **último día hábil de febrero de 2012, hasta las 14:00 horas.**

#### 2.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos Clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación, tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

**AUTONOMICA MASCULINA****EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- CENTRO DE ESTUDIOS MIKELDI	(BIZKAIA)
2.- URDANETA	(BIZKAIA)
3.- UPV ALAVA	(ALAVA)
4.- LA SALLE-ASTIGARRAGA	(GIPUZKOA)
5.- KRAFFT ATLETICO SAN SEBASTIAN	(GIPUZKOA)
6.- CONSTRUCCIONES VUSA	(BIZKAIA)
7.- ELECTRO ALAVESA MARIANISTAS	(ALAVA)
8.- UNIVERSIDAD DEUSTO LOIOLA	(BIZKAIA)
9.- GETXO S. B.	(BIZKAIA)
10.- HOTEL GRAN BILBAO BERRIO-OTXOA	(BIZKAIA)
11.- ALDE-ZAHARRA K.K.E.	(GIPUZKOA)
12.- MUNETABERRI TXAKOLINA	(BIZKAIA)
13.- OREKA I. T.	(ALAVA)
14.- EASO BERRI	(GIPUZKOA)
15.- ZORNOTZA S. T.	(BIZKAIA)



### **3.- BASES ESPECIFICAS EUSKAL KOPA MASCULINA Y FEMENINA**

#### **3.1.- EUSKAL KOPA MASCULINA**

##### **3.1.1.- COMPOSICION**

Esta competición la disputarán los siguientes equipos:

- LAN MOBEL ISB
- AURTENECHÉ MAQUINARIA ARABA/ALAVA
- ZORNOTZA SASKIBALOI TALDEA
- CAFES AITONA
- EASO PASTAS ARRUABARRENA
- ALOÑA MENDI
- UPV ALAVA

##### **3.1.2.- FORMA DE JUEGO**

Esta competición se celebrará, por sistema de copa.

En la primera jornada los encuentros se celebrarán en el campo del equipo que figura como local en las eliminatorias establecidas.

La segunda jornada (semifinales) y la tercera jornada (final) se disputarán en una misma localidad y terreno de juego.

##### **Primera Jornada:**

- **Eliminatoria 1:** EASO PASTAS ARRUABARRENA / CAFES AITONA
- **Eliminatoria 2:** ALOÑA MENDI / ZORNOTZA SASKIBALOI TALDEA
- **Eliminatoria 3:** UPV ALAVA / AURTENECHÉ MAQUINARIA ARABA

##### **Segunda Jornada**

- **Semifinal A:** LAN MOBEL ISB / VENCEDOR ELIMINATORIA 1
- **Semifinal B:** VENCEDORES ELIMINATORIAS 2 y 3

##### **Tercera Jornada**

- **Final:** VENCEDORES SEMIFINALES A y B

##### **3.1.3.- FECHAS**

- Primera Jornada: 10 de septiembre de 2011.
- Segunda Jornada: 17 de septiembre de 2011.
- Tercera Jornada: 18 de septiembre de 2011.



### 3.1.4.- DISPOSICIONES FINALES

Las semifinales y finales de esta competición se celebrarán en un único campo, por acuerdo entre la Federación Vasca de Baloncesto y las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.

Los/as árbitros/as serán como mínimo del Grupo 3 o superior.

Los arbitrajes de la competición serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

Los trofeos serán por cuenta de la Federación Vasca de Baloncesto.

El resto de gastos que origine esta competición serán por cuenta de los equipos participantes.

Se faculta a la Federación Vasca de Baloncesto, a la posible regularización y normalización de esta competición, en función de los acuerdos a los que se llegue con las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.

## 3.2.- EUSKAL KOPA FEMENINA

### 3.2.1.- COMPOSICION

Esta competición la disputarán los siguientes equipos:

- HONDARRIBIA-IRUN
- UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- IRLANDESAS
- ORION GDKO.
- GERNIKA KESB

### 3.2.2.- FORMA DE JUEGO

Las dos primeras jornadas de esta competición se celebrarán en una misma localidad y terreno de juego, con los siguientes emparejamientos:

#### Primera Jornada:

- **Eliminatoria 1:** UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / GERNIKA KESB
- **Eliminatoria 2:** IRLANDESAS / ORION GDKO.

#### Segunda Jornada

- **Semifinal:** VENCEDORES ELIMINATORIAS 1 y 2
- **4º y 5º puesto:** PERDEDORES ELIMINATORIAS 1 Y 2



### Tercera Jornada

- **Final:** HONDARRIBIA-IRUN / VENCEDOR ELIMINATORIA 3

### 3.2.3.- FECHAS

- Primera Jornada: 29 de diciembre de 2011.
- Segunda Jornada: 30 de diciembre de 2011.

La fecha, localidad y terreno de juego de la Final de esta Competición, se determinará por parte de la Federación Vasca de Baloncesto, previo acuerdo con los equipos participantes en la misma.

### 3.2.4.- DISPOSICIONES FINALES

Los/as árbitros/as serán como mínimo del Grupo 3 o superior.

Los arbitrajes de la competición serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

Los trofeos serán por cuenta de la Federación Vasca de Baloncesto.

El resto de gastos que origine esta competición serán por cuenta de los equipos participantes.

Se faculta a la Federación Vasca de Baloncesto, a la posible regularización y normalización de esta competición, en función de los acuerdos a los que se llegue con las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.



#### **4.- BASES ESPECIFICAS DE PRIMERA DIVISION FEMENINA**

##### **4.1.- COMPOSICION**

Esta competición de Primera División Femenina, concertada entre las Federaciones Autonómicas del PAIS VASCO, NAVARRA y LA RIOJA, estará compuesta por 14 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes participantes:

- Equipos descendidos de Liga Femenina de Baloncesto-2.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de Segunda División Femenina y/o adscritos a esta competición, de acuerdo con las Federaciones implicadas.

##### **4.2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se jugará en una sola Fase, por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (26 jornadas).

##### **4.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS**

Los 2 primeros equipos clasificados pasarán a la Fase Final de Primera División Femenina; en las condiciones que se establezcan por la Federación Española de Baloncesto y que son las siguientes:

##### **Fase Final**

Clasificarán para la Fase Final del Campeonato de España de Primera División Femenina: GRUPO “B” (Equipos de las Comunidades de Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja): 3 Equipos

##### **Equipos clasificados del Grupo “B”:**

2 Equipos	País Vasco, Navarra y La Rioja
1 Equipo	Aragón

Los dos primeros equipos clasificados del Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja jugarán con los dos primeros clasificados del Grupo “A” (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla-León).

El equipo clasificado del Grupo de Aragón jugará con los 3 primeros clasificados del Grupo “D” (Madrid, Valencia, Murcia y Castilla La Mancha).

Los equipos clasificados en los 2 últimos puestos (13º y 14º) descenderán a la categoría de Segunda División Femenina. En el caso de que se produzcan descensos de equipos de la Liga Femenina de Baloncesto-2, al grupo de Primera División Femenina, el número de descensos a Segunda División Femenina, se verá aumentado por el mismo número de equipos que desciendan a Primera División Femenina.



#### 4.4.- FECHAS

FASE UNICA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
octubre 2011	02, 09, 16, 23 y 30	enero 2012	29
noviembre 2011	06, 13, 20 y 27	febrero 2012	05, 12, 19 y 26
diciembre 2011	11 y 18	marzo 2012	04, 11, 18 y 25
enero 2012	15 y 22	abril 2012	01, 22 y 29
		mayo 2012	06

#### 4.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 11:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas; como horarios tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros.

#### 4.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios que componen la liga de este Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2011**, a las 12:00 horas.

#### 4.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana de Baloncesto, siendo el árbitro principal del Grupo 3 o superior y el árbitro auxiliar del Grupo 4 o superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial ó Autónoma correspondiente.

Los Comités de Arbitros Vasco, Navarro y Riojano deberán remitir a la Federación Vasca de Baloncesto a través de sus Federaciones con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.



Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autonómica, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los/as árbitros/as cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 12 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.H) del Reglamento Disciplinario.

#### 4.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición, es la del **4 de julio de 2011**.

Los clubes que tengan equipo que participen en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos, femeninos o ambos, según corresponda) para la temporada 2011/2012, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario.

#### 4.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **4 de julio de 2011**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **2.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca BADEN modelo BX465 LEXUM, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc.; o de cualquier otro tipo de actuación, deberá tramitarse a través de la Federación Territorial ó Autonómica correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.



Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

#### 4.10.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACION DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente.

En el caso de que no exista informe, el acta deberá ser remitida por correo ordinario.

En el caso de que exista informe, el acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por e-mail a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com) el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario.

Igualmente el árbitro principal está obligado a comunicar el resultado del encuentro, a través de un mensaje corto telefónico (SMS) al sistema INTRAFEB, inmediatamente después de la finalización del mismo. La información de uso de este servicio será entregada con carácter privado a cada uno de los árbitros y éstos asumen la responsabilidad de proteger el acceso a este mecanismo a personas no autorizadas.

En el caso de que el envío del mensaje SMS al sistema INTRAFEB, no sea posible realizarlo, el resultado del encuentro se comunicará a: [prensa@basketbasko.com](mailto:prensa@basketbasko.com) con copia a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com).

Los gastos que se ocasionen, serán cargados en el apartado de gastos del recibo arbitral, según la tarifa legal vigente en cada momento.

#### 4.11.- JUGADORAS

La fecha tope para dar de alta jugadoras, cualquiera que sea su categoría y/o división ó procedencia será el **último día hábil de febrero de 2012, hasta las 14:00 horas**.

#### 4.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos Clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

**PRIMERA DIVISION FEMENINA****EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- BERA BERA UPV	(GIPUZKOA)
2.- CAJA VITAL KUTXA UPV	(ALAVA)
3.- KRAFFT ATCO. SN. SN.-UPV	(GIPUZKOA)
4.- UNIVERSIDAD DEUSTO LOIOLA	(BIZKAIA)
5.- FUNDACION ARDOI	(NAVARRA)
6.- DPI CAMBIO	(GIPUZKOA)
7.- SAN IGNACIO UPNA	(NAVARRA)
8.- ASTIGARRAGA K. E.	(GIPUZKOA)
9.- DERMITEK GETXO	(BIZKAIA)
10.- TABIRAKO BAQUE	(BIZKAIA)
11.- ZURT TABERNA ISB	(GIPUZKOA)
12.- BURLADA	(NAVARRA)
13.- OBENASA LICEO MONJARDIN	(NAVARRA)
14.- PINTURAS ESTECO PORTUGALETE	(BIZKAIA)



## **5.- BASES ESPECIFICAS DE SEGUNDA DIVISION FEMENINA**

### **5.1.- COMPOSICION**

Esta competición de Segunda División Femenina, concertada entre la Federaciones Autonómicas del PAIS VASCO, NAVARRA y LA RIOJA estará compuesta por 16 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes participantes:

- Equipos descendidos del Grupo de Primera División Femenina.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de los Campeonatos de las Autonomías de La Rioja y Navarra, y de los Campeonatos Territoriales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa.

### **5.2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se jugará en una sola Fase, por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (30 jornadas).

### **5.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS**

Ascenderán a Primera División Femenina los 2 primeros equipos clasificados.

Descenderán a la categoría senior territorial correspondiente, los equipos clasificados en los 7 últimos puestos (10º al 16º). En el supuesto de descensos de Primera División Femenina a Segunda División Femenina y si no se produce ningún ascenso a Primera División Femenina, el número de descensos a categoría territorial, se verá repercutido por el número de descensos de Primera División Femenina.

Ascenderán a esta competición de Segunda División Nacional Femenina los equipos campeones de las ligas senior de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja.

En caso de posibles ascensos o renunciaciones, se tendrán en cuenta y por este orden las siguientes prioridades.

- A) En caso de renuncia del campeón del Territorio, ascenderá el mejor clasificado de su Territorio que lo solicite.
- B) Si de algún Territorio no sube ningún equipo esa plaza será ocupada por el siguiente orden:
  1. Descendidos de ese Territorio si los hubiese el mejor clasificado.
  2. Por el mejor clasificado de los descendidos en la clasificación general de Segunda División Femenina, así sucesivamente siguiendo la clasificación final.



En el supuesto de que aun existiera alguna plaza vacante, estas plazas se cubrirán previo acuerdo entre las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana. De no producirse este acuerdo, las plazas se cubrirán a criterio de la Federación Vasca de Baloncesto por interés y proyecto deportivo entre aquellos equipos que las hayan solicitado antes del plazo previsto de inscripción, señalado en estas bases de competición; pudiendo dejarlas vacantes, si dichas solicitudes no se atienen a la reglamentación vigente.

#### 5.4.- FECHAS

FASE UNICA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
septiembre 2011	25	febrero 2012	05, 12, 19 y 26
octubre 2011	02, 09, 16, 23 y 30	marzo 2012	04, 11, 18 y 25
noviembre 2011	06, 13, 20 y 27	abril 2012	01, 15, 22 y 29
diciembre 2011	11 y 18	mayo 2012	06, 13 y 20
enero 2012	15, 22 y 29		

#### 5.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 11:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas; como horarios tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros.

#### 5.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios que componen la liga de este Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2011** a las 13:00 horas.

#### 5.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana de Baloncesto, siendo tanto el árbitro principal como el árbitro auxiliar del Grupo 4 o superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana como mínimo con 20 días de antelación.



Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial ó Autónoma correspondiente.

Los Comités de Arbitros Vasco, Navarro y Riojano deberán remitir a la Federación Vasca de Baloncesto a través de sus Federaciones con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autónoma, siendo a cargo del equipo considerado como local..

Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los/as árbitros/as cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en dos ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 12 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.H) del Reglamento Disciplinario.

#### 5.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición, es la del **4 de julio de 2011**.

Los clubes que tengan equipo que participen en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos, femeninos o ambos, según corresponda) para la temporada 2011/2012, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario.

#### 5.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **4 de julio de 2011**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **1.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca BADEN modelo BX465 LEXUM, marca BADEN modelo BX346 CONTENDER ó marca BADEN modelo B285W, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).



El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc., o de cualquier otro tipo de actuación deberá tramitarse a través de la Federación Territorial ó Autonómica correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

#### 5.10.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACION DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente.

En el caso de que no exista informe, el acta deberá ser remitida por correo ordinario.

En el caso de que exista informe, el acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por e-mail a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com) el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario.

Igualmente el árbitro principal está obligado a comunicar el resultado del encuentro, a través de un mensaje corto telefónico (SMS) al sistema INTRAFEB, inmediatamente después de la finalización del mismo. La información de uso de este servicio será entregada con carácter privado a cada uno de los árbitros y éstos asumen la responsabilidad de proteger el acceso a este mecanismo a personas no autorizadas.

En el caso de que el envío del mensaje SMS al sistema INTRAFEB, no sea posible realizarlo, el resultado del encuentro se comunicará a: [prensa@basketbasko.com](mailto:prensa@basketbasko.com) con copia a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com).

Los gastos que se ocasionen, serán cargados en el apartado de gastos del recibo arbitral, según la tarifa legal vigente en cada momento.

#### 5.11.- JUGADORAS

La fecha tope para dar de alta jugadoras, cualquiera que sea su categoría y/ó división ó procedencia será el **último día hábil de febrero de 2012, hasta las 14:00 horas.**



### 5.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos Clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación, tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

**SEGUNDA DIVISION FEMENINA****EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- TALLERES LAMAISON	(NAVARRA)
2.- UPV ALAVA ARASKI	(ALAVA)
3.- GETXO	(BIZKAIA)
4.- AUSARTA BARAKALDO E.S.T.	(BIZKAIA)
5.- AUTOCARES ARTIEDA	(NAVARRA)
6.- LA SALLE	(BIZKAIA)
7.- SANTURTZI MULTIOPTICAS ELIAS	(BIZKAIA)
8.- ARABA	(ALAVA)
9.- EASO ALDE ZAHARRA	(GIPUZKOA)
10.- ERROIBIDE IRUN	(GIPUZKOA)
11.- UNAMUNO	(BIZKAIA)
12.- ELECTRO ALAVESA MARIANISTAS	(ALAVA)
13.- LAS GAUNAS PROMETE	(LA RIOJA)
14.- LEIOA	(BIZKAIA)
15.- GERNIKA KESB	(BIZKAIA)



## **6.- BASES ESPECIFICAS DE LIGAS VASCAS:**

**- CTOS. DE EUSKADI DE CLUBES JUNIORS MASCULINOS Y FEMENINOS**

**- CTOS. DE EUSKADI DE CLUBES CADETES MASCULINOS Y FEMENINOS**

### **6.1.- COMPOSICION**

Cada uno de estos cuatro campeonatos, estará compuesto por 8 equipos en una primera fase, a los que se añadirán en una segunda fase 4 equipos provenientes de las competiciones territoriales.

En la primera fase los 8 equipos participantes de cada categoría serán: los 6 primeros equipos clasificados en el Grupo “A-1” y los 2 primeros equipos clasificados en el Grupo “A-2”, de la temporada anterior.

En la segunda fase se incorporarán 4 equipos provenientes de las competiciones territoriales:

- 1 equipo de la Federación Territorial Alavesa de Baloncesto.
- 1 equipo de la Federación Territorial Guipuzcoana de Baloncesto.
- 1 equipo de la Federación Territorial Vizcaína de Baloncesto.
- 1 segundo equipo de la Federación Territorial con mejor coeficiente en la temporada anterior.

Este coeficiente se calculará, por categoría y sexo, sumando los dos mejores puestos obtenidos por los equipos de cada Federación Territorial en la Liga Vasca de la temporada anterior. En caso de igualdad en el coeficiente, se tendrá en cuenta la mejor clasificación del primer equipo de cada Federación Territorial en el Grupo “A-1” de la Liga Vasca de la temporada anterior.

Para la temporada 2011/2012, la cuarta plaza corresponderá a:

- Junior masculino: 1 equipo de la Federación Guipuzcoana de Baloncesto.
- Cadete masculino: 1 equipo de la Federación Guipuzcoana de Baloncesto
- Junior femenino: 1 equipo de la Federación Guipuzcoana de Baloncesto
- Cadete femenino: 1 equipo de la Federación Guipuzcoana de Baloncesto

### **6.2.- FECHAS DE INSCRIPCION**

La fecha tope de inscripción para la primera fase es la del **4 de julio de 2011**.

La fecha tope de inscripción para los equipos que se incorporen en la segunda fase es la del **24 de enero de 2012**.

### **6.3. SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS**

El sorteo y confección de calendarios de la primera fase, se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2011** a las 13:00 horas.



El sorteo y confección de calendarios de la segunda fase, se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **31 de enero de 2012** en los siguientes horarios:

- Liga Vasca Junior Masculina: 11:00 horas
- Liga Vasca Junior Femenina: 11:30 horas
- Liga Vasca Cadete Masculina: 12:00 horas
- Liga Cadete Femenina: 12:30 horas

#### 6.4.- FORMA DE JUEGO

La competición se dividirá en TRES FASES:

PRIMERA FASE: Grupo único de 8 equipos. Sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (14 jornadas). Los 5 primeros equipos se clasifican para el Grupo “A-1” (Grupo por el Campeonato Estatal). Los 3 últimos equipos se clasifican para el Grupo “A-2” (Grupo por la Permanencia).

SEGUNDA FASE: Dos grupos de 6 equipos, los 8 equipos de la fase inicial, más la incorporación de los 4 equipos provenientes de las competiciones territoriales. Sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (10 jornadas).

**GRUPO “A-1”** (Grupo por el Campeonato Estatal): Los 5 primeros clasificados de la fase inicial, más el mejor equipo incorporado desde las competiciones territoriales. El campeón de esta fase se clasifica para el campeonato de España como primero de Euskadi.

**GRUPO “A-2”** (Grupo por la Permanencia): Los 3 equipos últimos clasificados de la fase inicial, más 3 equipos incorporados de las competiciones territoriales. Los 2 primeros equipos clasificados en este grupo se clasifican para la Liga Vasca de la temporada 2012/2013.

**INCORPORACION DE LOS EQUIPOS PROVENIENTES DE LAS COMPETICIONES TERRITORIALES:** Final a Cuatro coincidente con la última jornada de la Primera Fase de la Liga Vasca. El campeón de la Final a Cuatro se incorpora al Grupo “A-1” de la segunda fase.

- Semifinales: campeón de la Federación con mejor coeficiente contra campeón de la Federación con tercer mejor coeficiente. Subcampeón de la Federación con mejor coeficiente contra campeón de la Federación con segundo mejor coeficiente.

La organización de estas Finales a Cuatro se adjudicará, por la Federación Vasca de Baloncesto, entre las solicitudes que se tramiten por las Federaciones Territoriales ante la Federación Vasca en las fechas que esta establezca, atendiendo a criterios económicos y deportivos. En el caso de no existir solicitudes suficientes, la organización de las fases vacantes será asumida directamente por la propia Federación Vasca.



En categoría Cadete, masculina y femenina, las semifinales se celebrarán en horario de sábado por la tarde y la final en horario de domingo por la mañana.

En categoría Junior, masculina y femenina, las semifinales se celebrarán en horario de sábado por la mañana y la final en horario de domingo por la tarde.

Los arbitrajes de estas Finales a Cuatro serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

**TERCERA FASE (FASE POR EL TITULO):** Final a Cuatro para dilucidar el campeón de Euskadi. El campeón de esta Final a Cuatro se clasifica para el Campeonato de España como segundo clasificado de Euskadi. En caso de que el primer equipo clasificado del Grupo “A-1” y el Campeón de Euskadi sean el mismo, la segunda plaza para el Campeonato Estatal corresponderá al subcampeón de esta tercera fase.

- Semifinales: Primer equipo clasificado en el Grupo “A-1” contra cuarto equipo clasificado en el Grupo “A-1”. Segundo equipo clasificado en el Grupo “A-1” contra tercer equipo clasificado en el Grupo “A-1”.

La organización de estas Finales a Cuatro se adjudicará, por la Federación Vasca de Baloncesto, entre las solicitudes que se tramiten por las Federaciones Territoriales ante la Federación Vasca, atendiendo a criterios deportivos y económicos. Se valorará como criterio para su concesión, que la organización de estas Finales a Cuatro, masculinas y femeninas, se realicen conjuntamente en categoría junior y cadete. En el caso de no existir solicitudes suficientes, la organización de las fases vacantes será asumida directamente por la propia Federación Vasca.

Se establece como fecha tope para la presentación de solicitudes de organización de estas Finales a Cuatro la del 16 de abril de 2011. En la solicitud de organización se deberá detallar los horarios de los encuentros, localidad de celebración y terreno de juego.

La organización se hará cargo de:

- Terreno de juego.
- Balones oficiales.
- Agua.
- Delegado de Campo.
- Personal de organización.

En categoría Cadete, masculina y femenina, las semifinales se celebrarán en horario de sábado por la tarde y la final en horario de domingo por la mañana.

En categoría Junior, masculina y femenina, las semifinales se celebrarán en horario de sábado por la mañana y la final en horario de domingo por la tarde.



Los arbitrajes de estas Finales a Cuatro serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

#### 6.5.-ASCENSOS Y DESCENSOS

En caso de que alguno de los ocho equipos clasificados para la Liga Vasca renunciase esa plaza correspondería al siguiente equipo clasificado en el Grupo “A-2” de la Liga Vasca en la temporada anterior.

Aquellos equipos que renunciasen a participar en la primera fase no podrán incorporarse a la Liga Vasca en la segunda fase.

Se mantendrán en la Liga Vasca para la temporada 2012/2013 los seis componentes del Grupo “A-1” y los dos primeros clasificados del Grupo “A-2”.

En el supuesto de que existiera alguna plaza vacante, estas plazas se cubrirán según criterio de la Federación Vasca de Baloncesto por interés y proyecto deportivo entre aquellos equipos que las hayan solicitado antes del plazo previsto de inscripción, señalado en estas bases de competición.

#### 6.6.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
septiembre 2011	24	noviembre 2011	19 y 26
octubre 2011	01, 08, 15 y 22	diciembre 2011	10 y 17
noviembre 2011	05 y 12	enero 2012	14, 21 y 28

INCORPORACION DE COMPETICIONES FEDERACIONES TERRITORIALES	
enero 2012	27 y 28

SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
febrero 2012	11, 18 y 25	marzo 2012	17, 24 y 31
marzo 2012	03 y 10	abril 2012	14 y 21

TERCERA FASE	
abril 2012	28 y 29

#### CATEGORIA CADETE

- Hasta la jornada del 17 de diciembre de 2011, se considerará jornada de competición la del sábado de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.



- A partir de la jornada del 14 de enero de 2012 se considerará jornada de competición la del sábado de 10:00 a 13:00 horas y el domingo de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- Con el fin de facilitar el trabajo de las diferentes Selecciones de Euskadi en categoría cadete, no se podrán programar partidos en domingo hasta la jornada del 14 de enero de 2012.

### CATEGORIA JUNIOR

- Se considerará jornada de competición la del sábado de 10:00 a 13:00 horas y el domingo de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

### 6.7.- CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS DE JUEGO

Las canchas de juego para la celebración de estos partidos cumplirán los siguientes requisitos:

- Pabellón cubierto y cerrado
- Medidas mínimas reglamentarias
- Tableros transparentes de una sola pieza
- Marcador, reloj - cronómetro
- Aparatos electrónicos para la regla de veinticuatro segundos visibles y automáticos.

Los campos de los equipos participantes en estas ligas serán homologados por sus respectivas Federaciones Territoriales. En el caso de que no se cumplan las condiciones establecidas para los terrenos de juego, estos equipos no podrán participar en estas ligas.

En el supuesto que algún equipo dispute sus partidos en “módulo”, este módulo deberá ser igualmente homologado por su Federación Territorial, cumpliendo los mismos requisitos anteriores. De incumplirse la homologación del “módulo” se aplicará lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Baloncesto en su integridad.

### 6.8.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de Baloncesto, siendo el árbitro principal del Grupo 4 o superior.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial correspondiente.



Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Territorial, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Los arbitrajes de las Finales a Cuatro (incorporación de los equipos provenientes de las competiciones territoriales y fase por el título) serán no locales ó mixtos.

#### 6.9.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente.

En el caso de que no exista informe, el acta deberá ser remitida por correo ordinario.

En el caso de que exista informe, el acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por e-mail a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com) el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario.

Igualmente el árbitro principal está obligado a comunicar el resultado del encuentro, a través de un mensaje corto telefónico (SMS) al sistema INTRAFEB, inmediatamente después de la finalización del mismo.

La información de uso de este servicio será entregada con carácter privado a cada uno de los árbitros y éstos asumen la responsabilidad de proteger el acceso a este mecanismo a personas no autorizadas.

En el caso de que el envío del mensaje SMS al sistema INTRAFEB, no sea posible realizarlo, el resultado del encuentro se comunicará a: [prensa@basketbasko.com](mailto:prensa@basketbasko.com) con copia a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com).

Los gastos que se ocasionen, serán cargados en el apartado de gastos del recibo arbitral, según la tarifa legal vigente en cada momento.

#### 6.10.- DISPOSICIONES ADICIONALES

El balón oficial de juego, en categoría masculina, será marca BADEN modelo BX471 LEXUM, marca BADEN modelo BX351 CONTENDER ó marca BADEN modelo B301, a dos colores.

El balón oficial de juego, en categoría femenina, será marca BADEN modelo BX465 LEXUM, marca BADEN modelo BX346 CONTENDER ó marca BADEN modelo B285W, a dos colores.

No se admitirá que un jugador ó jugadora pueda cambiar de equipo a otro de la misma categoría o de categoría inferior, una vez que haya participado en un encuentro con el equipo que se haya inscrito inicialmente.



Podrán participar un máximo de dos equipos por club en estas Ligas Vascas, siempre y cuando al menos uno de los dos equipos esté compuesto por un mínimo de 75% de licencias de jugadores ó jugadoras de primer año.

Los/as jugadores/as de categoría provincial que se alineen en los equipos de Liga Vasca participantes en la primera fase de la competición, no podrán alinearse con su equipo de categoría provincial en el caso de que el citado equipo se clasifique para la final a cuatro de los equipos provenientes de las competiciones territoriales, ni tampoco alinearse con el equipo proveniente de la competición provincial durante la segunda fase de la Liga Vasca.

Aquellos/as jugadores ó jugadoras alineados/as con un equipo de Liga Vasca no podrán ser alineados/as en otro equipo de la misma competición.

En categoría junior se podrán alinear jugadores/as pertenecientes al mismo club hasta un máximo de 7 jugadores/as.

#### 6.11.- DISPOSICIONES FINALES

La fecha tope para dar de alta jugadores/as, cualquiera que sea su categoría y/ó división ó procedencia será el **último día hábil de febrero de 2012, hasta las 14:00 horas**, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 101) y 102) del Reglamento General.

Los equipos participantes en la Liga Vasca, tienen la obligación de contar, en todos los encuentros que juegue como local, con un/a Delegado/a de campo con licencia federativa.

Los Comités de Disciplina y Apelación, serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

#### 6.12.- ACCESO A CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Se realizarán según lo establecido en las Normas de Competición de la Federación Española de Baloncesto para esta categoría. El primer clasificado del Grupo "A-1" obtendrá el derecho a participar en los Campeonatos Estatales como primero de Euskadi. La segunda plaza corresponderá al campeón de la tercera fase, la Final a Cuatro. En caso de que el primer equipo clasificado del Grupo "A-1" y el Campeón de Euskadi sean el mismo equipo, la segunda plaza para el Campeonato de España corresponderá al subcampeón de esta tercera fase.



## **LIGA VASCA JUNIOR MASCULINA**

### **PRIMERA FASE**

#### **EQUIPOS PARTICIPANTES**

- |                             |            |
|-----------------------------|------------|
| 1.- EASO A                  | (GIPUZKOA) |
| 2.- FUNDACION BASKONIA      | (ALAVA)    |
| 3.- MONDRAGON UNIBERSITATEA | (GIPUZKOA) |
| 4.- EASO BASOA              | (GIPUZKOA) |
| 5.- C. B. SANTURTZI         | (BIZKAIA)  |
| 6.- LOIOLA INDAUTXU 94      | (BIZKAIA)  |
| 7.- AUTOESCUELA LAGUNAK ISB | (GIPUZKOA) |
| 8.- SDT ARABERRI            | (ALAVA)    |

## **LIGA VASCA JUNIOR FEMENINA**

### **PRIMERA FASE**

#### **EQUIPOS PARTICIPANTES**

- |                                |            |
|--------------------------------|------------|
| 1.- ELECTROALAVESA ARASKI      | (ALAVA)    |
| 2.- DONOSTI BASKET             | (GIPUZKOA) |
| 3.- IZARRAITZ INMOBILIARIA ISB | (GIPUZKOA) |
| 4.- GERNIKA KESB               | (BIZKAIA)  |
| 5.- KRAFFT ATCO. SN. SN.-ANIE  | (GIPUZKOA) |
| 6.- ARABA                      | (ALAVA)    |
| 7.- LOIOLA INDAUTXU 94         | (BIZKAIA)  |
| 8.- GETXO                      | (BIZKAIA)  |



## **LIGA VASCA CADETE MASCULINA**

### **PRIMERA FASE**

#### **EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- FUNDACION BASKONIA	(ALAVA)
2.- EASO A	(GIPUZKOA)
3.- GRUPO ZAHER ISB	(GIPUZKOA)
4.- UNAMUNO	(BIZKAIA)
5.- LOIOLA INDAUTXU 96	(BIZKAIA)
6.- ZUIA INGENIERIA ARABERRI	(ALAVA)
7.- ZARAUTZ ZAST	(GIPUZKOA)
8.- C. D. INTERNACIONAL	(GIPUZKOA)

## **LIGA VASCA CADETE FEMENINA**

### **PRIMERA FASE**

#### **EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- DONOSTI BASKET	(GIPUZKOA)
2.- TABIRAKO BAQUE	(BIZKAIA)
3.- ARABA	(ALAVA)
4.- SEIN NESKAK ISB	(GIPUZKOA)
5.- GETXO	(BIZKAIA)
6.- EASO ATE ASESORES	(GIPUZKOA)
7.- GERNIKA KESB	(BIZKAIA)
8.- MARIANISTAS A	(ALAVA)



## **7.- BASES ESPECIFICAS DEL CAMPEONATO DE EUSKADI DE:**

- SELECCIONES TERRITORIALES JUNIOR MASCULINAS Y FEMENINAS
- SELECCIONES TERRITORIALES CADETES MASCULINAS Y FEMENINAS
- SELECCIONES TERRITORIALES INFANTILES MASCULINAS Y FEMENINAS
- SELECCIONES TERRITORIALES MINIBASKET MASCULINAS Y FEMENINAS

### **7.1.- COMPOSICION**

Estos Campeonatos estarán compuestos por las Selecciones de las Federaciones Territoriales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa en categoría masculina y femenina.

### **7.2.- FORMA DE JUEGO**

Estas Competiciones se jugarán por el sistema de liga todos contra todos, a una sola vuelta.

### **7.3.- FECHAS**

JUNIOR:	3, 4 y 6 de diciembre de 2011
CADETE:	29 y 30 de octubre y 01 de noviembre de 2011
INFANTIL:	29 y 30 de octubre y 01 de noviembre de 2011
MINIBASKET:	13, 14 y 15 de enero de 2012

### **7.4.- SORTEO**

Los sorteos de los calendarios se celebrarán en la sede de la Federación Vasca en las siguientes fechas:

JUNIOR:	24 de noviembre de 2011
CADETE:	18 de octubre de 2011
INFANTIL:	18 de octubre de 2011
MINIBASKET:	3 de enero de 2012

### **7.5.- DISPOSICIONES FINALES**

#### **Organización**

JUNIOR:	Federación Alavesa de Baloncesto
CADETE:	Federación Guipuzcoana de Baloncesto
INFANTIL:	Federación Vizcaína de Baloncesto
MINIBASKET:	Federación Alavesa de Baloncesto

Las Federaciones Territoriales, como organizadoras de los diferentes Campeonatos de Euskadi de Selecciones Territoriales, se harán cargo de:

- Las instalaciones y su mantenimiento durante el evento. La instalación deberá estar disponible con 1 hora de antelación al inicio de cada jornada.



- 9 balones oficiales de juego (4 balones para el calentamiento de cada selección y 1 balón de juego).
- Cartel del Campeonato, en el que deberán aparecer los logotipos de las Federaciones Vasca, Alavesa, Vizcaína y Guipuzcoana.
- Agua embotellada para todos los encuentros (15 botellas de 1,5 litros por partido para cada selección y 3 botellas de 1,5 litros por partido para el equipo arbitral).
- Designación de oficiales de mesa para todos los encuentros.
- Grabación de los partidos en formato digital. Al finalizar cada encuentro se entregará una copia a cada selección.
- Servicio de mopa.
- Megafonía.
- Actas para los encuentros, en modelo oficial.
- Realización de fotografías de todas las selecciones participantes.
- Estadísticas (excepto en el campeonato de minibasket) que se entregarán en el descanso y a la finalización de cada encuentro.

La Federación Vasca de Baloncesto se hará cargo de:

- Calendario de los campeonatos.
- Coste de arbitrajes.
- Comités disciplinarios.
- Trofeos.
- Delegado de campo para todos los encuentros.
- Personal para la supervisión y control del campeonato.

### Arbitrajes

Los encuentros serán arbitrados por aquellos/as colegiados/as que el Comité Vasco designe del Grupo 3, en categorías Junior y Cadete y del Grupo 3 y 4 en categoría Infantil.

Los/as árbitros/as de estos encuentros no percibirán derechos, en el caso de que simultáneamente con la competición se desarrolle una actividad técnica de formación y perfeccionamiento. Los gastos de desplazamiento y manutención serán a cargo de la Federación Vasca.

En categoría Infantil y Minibasket, con cada Selección deberán trasladarse dos árbitros/as. Los encuentros serán dirigidos por un/a árbitro/a de cada una de los Territorios participantes, siendo los arbitrajes a cargo de la Federación Vasca de Baloncesto.

### Comité de Disciplina

El Comité de Disciplina será el de la Federación Vasca de Baloncesto. Las posibles alegaciones a los informes que consten en el acta del encuentro, tendrán que ser presentadas por los interesados como máximo una hora después de la finalización del encuentro.

Las resoluciones tendrán que ser comunicadas por este Comité a los afectados antes de transcurridas tres horas de la finalización de la jornada, los cuales podrán recurrir al Comité de Apelación dentro de las dos horas siguientes a la comunicación anterior.



### Comité de Apelación

El Comité de Apelación estará formado por un/a Juez/a Único/a nombrado/a por la Federación Vasca de Baloncesto.

Las resoluciones de este Comité deberán ser comunicadas a los equipos implicados antes del inicio de la siguiente jornada, agotan la vía federativa y son ejecutivas.

### Jugadores

Cada Federación Territorial deberá remitir a la Federación Vasca de Baloncesto, con al menos una semana de antelación al inicio del Campeonato, el tríptico del equipo incluyendo como máximo 12 jugadores/as.

Estos 12 jugadores/as serán los únicos que podrán participar en el Campeonato, salvo que por causas de fuerza mayor y debidamente justificadas resulte obligada la sustitución y que en cualquier caso será antes de que comience el Campeonato.

La Federación Vasca de Baloncesto y a la vista de la documentación pertinente podrá autorizar estos cambios antes del comienzo de la competición.

### Documentación Colectiva e Individual

Será obligatoria, en todos los partidos, la presentación del tríptico del equipo así como el DNI ó pasaporte individual (original) de todos los componentes del equipo.

**BASES DE COMPETICION PARA LA TEMPORADA 2011/2012****DISPOSICIONES ADICIONALES PARA TODAS LAS COMPETICIONES****Primera**

Se autoriza a la Junta Directiva de la Federación Vasca de Baloncesto para regularizar las competiciones que no se ajusten al número de equipos inscritos previstos, así como para cubrir vacantes no reguladas o que requieran de aplicación de criterios federativos recogidos en las presentes bases de competición.

**Segunda**

Las cuotas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo para las diferentes competiciones serán las siguientes según los siguientes plazos de recepción:

OBJETO DE MODIFICACION	PLAZO RECEPCION FVB-ESF A TRAVES FEDERACIONES	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A ENVIAR A FVB-ESF
FECHA CAMPO HORA	ANTES DE 30 DIAS ANTES DE 30 DIAS ANTES DE 30 DIAS	SI NO NO	6,00 €
FECHA CAMPO HORA	ENTRE 30 Y 15 DIAS ENTRE 30 Y 15 DIAS ENTRE 30 Y 15 DIAS	SI SI SI	50,00 €
FECHA CAMPO HORA	MENOS DE 15 DIAS MENOS DE 15 DIAS MENOS DE 15 DIAS	SI SI SI	80,00 €

En solicitudes de modificación de fecha de partidos con una antelación de 30 días, no será precisa la conformidad del contrario siempre y cuando el cambio de fecha se produzca dentro de los plazos establecidos para la jornada de competición en cuestión.

**Tercera**

En el caso de que en la actual temporada se generen vacantes (estando estas vacantes producidas como consecuencia de arrastres, descensos ó la no inscripción de equipos) en cualquiera de las competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto (Primera División Masculina, Autonómica Masculina, Primera División Femenina y Segunda División Femenina), se faculta a la Junta Directiva de la Federación Vasca de Baloncesto para gestionar esas vacantes, con el fin readecuar, ya en la actual temporada, el número de equipos con el que se quiere componer cada categoría para la siguiente temporada.



## BASES DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2011/2012

### ANEXOS

#### 1) COSTO DE TRAMITACION DE LICENCIA DE CLUB (Artículo 23 del Decreto 16/2006, de 31 de Enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco)

Se fija una cuota única para cada club, cualquiera que fuera su categoría de 1,00 € (0,65 € para las Federaciones Territoriales y 0,35 € para la Federación Vasca).

#### 2) COSTO DE INSCRIPCION DE EQUIPOS SIN LICENCIAS Y SIN SEGUROS COLECTIVOS OBLIGATORIOS

<b>Categorías</b>	<b>Federaciones Territoriales</b>	<b>Federación Vasca</b>	<b>Total</b>
<b><u>MASCULINAS</u></b>			
A.C.B	2.903,00 €	390,00 €	3.293,00 €
L.E.B.	900,00 €	300,00 €	1.200,00 €
Liga E.B.A	585,00 €	204,00 €	789,00 €
Primera División Autónoma	440,00 €	204,00 €	644,00 €
Liga Vasca Junior	342,00 €	204,00 €	546,00 €
Liga Vasca Cadete		100,00 €	100,00 €
		100,00 €	100,00 €

<b>Categorías</b>	<b>Federaciones Territoriales</b>	<b>Federación Vasca</b>	<b>Total</b>
<b><u>FEMENINAS</u></b>			
Liga Femenina	570,00 €	298,00 €	868,00 €
Liga Femenina-2	490,00 €	242,00 €	732,00 €
Primera División	440,00 €	204,00 €	644,00 €
Segunda División	342,00 €	204,00 €	546,00 €
Liga Vasca Junior		100,00 €	100,00 €
Liga Vasca Cadete		100,00 €	100,00 €



### 3) COSTO DE TRAMITACION DE LICENCIAS CON SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DE JUGADORES/AS, TECNICOS/AS Y DELEGADOS/AS

#### 3.1) COMPETICIONES FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO

<u>LIGA FEMENINA</u>	Federación Española	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
Documento de vinculación	35,00 €	35,00 €		70,00 €
Jugadora de Formación	46,00 €	46,00 €	43,15 €	135,15 €
Jugadora Comunitaria (*)	46,00 €	46,00 €	43,15 €	135,15 €
Jugadora extranjera no comunitaria (*)	1.200,00 €	1.200,00 €	43,15 €	2.443,15 €
Preparador	95,00 €	95,00 €	43,15 €	233,15 €
Preparador extranjero (**)	2.255,00 €	2.255,00 €	43,15 €	4.553,15 €
Delegados de campo, Asistentes y Directivos	46,00 €	46,00 €	43,15 €	135,15 €

<u>LIGA FEMENINA-2</u>	Federación Española	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
Documento de vinculación	35,00 €	35,00 €		70,00 €
Jugadora de Formación	38,00 €	38,00 €	43,15 €	119,15 €
Jugadora Comunitaria (*)	38,00 €	38,00 €	43,15 €	119,15 €
Jugadora extranjera no comunitaria (*)	1.060,00 €	1.060,00 €	43,15 €	2.163,15 €
Preparador	78,00 €	78,00 €	43,15 €	199,15 €
Preparador extranjero (**)	2.240,00 €	2.240,00 €	43,15 €	4.523,15 €
Delegados de campo, Asistentes y Directivos	38,00 €	38,00 €	43,15 €	119,15 €

<u>ADECCO LEB PLATA</u>	Federación Española	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
Documento de vinculación	35,00 €	35,00 €		70,00 €
Jugador de Formación	50,00 €	50,00 €	43,15 €	143,15 €
Jugador Comunitario (*)	50,00 €	50,00 €	43,15 €	143,15 €
Jugador extranjero no comunitario (*)	1.300,00 €	1.300,00 €	43,15 €	2.643,15 €
Preparador	95,00 €	95,00 €	43,15 €	233,15 €
Preparador extranjero (**)	2.255,00 €	2.255,00 €	43,15 €	4.553,15 €
Delegados de campo, Asistentes y Directivos	46,00 €	46,00 €	43,15 €	135,15 €



<u>LIGA E.B.A.</u>	Federación Española	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
<b>Documento de vinculación</b>	35,00 €	35,00 €		70,00 €
<b>Jugador de Formación</b>	40,00 €	40,00 €	43,15 €	123,15 €
<b>Jugador</b>	40,00 €	40,00 €	43,15 €	123,15 €
<b>Preparador</b>	76,00 €	76,00 €	43,15 €	195,15 €
<b>Preparador extranjero (**)</b>	2.170,00 €	2.170,00 €	43,15 €	4.383,15 €
<b>Delegados de campo, Asistentes y Directivos</b>	37,00 €	37,00 €	43,15 €	117,15 €

(\*) Más canon FIBA, si procede.

(\*\*) En el caso de Preparador con nacionalidad extranjera, siempre que este e n posesión del Título de Entrenador Superior y empadronado durante un año en España, la cuota a abonar será la de preparador.

Se aprueba que la cuota establecida para la Federación Vasca de Baloncesto, se divida al 50% entre la Federación Vasca y la Federación Territorial correspondiente.

### 3.2) COMPETICIONES FEDERACION VASCA DE BALONCESTO

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
<b><u>MASCULINAS</u></b>				
<b>Primera División Autónoma</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €
	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €
<b><u>FEMENINAS</u></b>				
<b>Primera División</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €
<b>Segunda División</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
<b><u>MASCULINAS</u></b>				
<b>Senior</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €
<b>Junior</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €
<b>Cadete</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €
<b><u>FEMENINAS</u></b>				
<b>Senior</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €
<b>Junior</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €
<b>Cadete</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €
<b>Técnicos y Delegados de estas competiciones</b>	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €



### 3.3) COSTO DE TRAMITACION DE LICENCIAS ARBITRALES CON SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	Seguro Colectivo Obligatorio	Total Licencia
ACB - G1 - G2	38,00 €	38,00 €	43,15 €	119,15 €
G3 - G4	21,00 €	21,00 €	43,15 €	85,15 €
Provincial	20,00 €	11,00 €	43,15 €	74,15 €
Auxiliares y Técnicos Arbitrales	13,00 €	7,00 €	43,15 €	63,15 €

### 4) TARIFAS DE ARBITRAJES

TEMPORADA 2011/2012	ARBITRO	ARBITRO	MESA	MESA	MESA	F.V.B.		F. TERR.	TOTAL
1ª DIVISION MASCULINA EUSKAL KOPA MASCULINA	85,00	85,00	19,00	19,00	19,00	8,20	8,20	8,20	251,60
	85,00	85,00	28,50	28,50	-----	8,20	8,20	8,20	251,60
1ª DIVISION FEMENINA EUSKAL KOPA FEMENINA	73,20	73,20	17,60	17,60	17,60	6,70	6,70	6,70	219,30
	73,20	73,20	26,40	26,40	-----	6,70	6,70	6,70	219,30
AUTONOMICA MASCULINA	38,30	38,30	12,40	12,40	12,40	4,10	4,10	4,10	126,10
	38,30	38,30	18,60	18,60	-----	4,10	4,10	4,10	126,10
2ª DIVISION FEMENINA	30,00	30,00	11,00	11,00	11,00	5,00	5,00	5,00	108,00
	30,00	30,00	16,50	16,50	-----	5,00	5,00	5,00	108,00
LIGAS VASCAS CTOS. EUSKADI	25,00	25,00	10,00	10,00	10,00	4,00	4,00	4,00	92,00
	25,00	25,00	15,00	15,00	-----	4,00	4,00	4,00	92,00

### ARBITRAJES PARTIDOS AMISTOSOS SELECCIONES DE EUSKADI

- Selecciones de Euskadi Senior: tarifa de 1ª División Masculina ó 1ª División Femenina o lo que acuerde la Federacion con los propios árbitros.
- Selecciones de Euskadi No Senior: tarifa de Ligas Vascas Cadete ó Júnior.

### 5) DIETAS Y COMPENSACIONES POR DESPLAZAMIENTO

#### Kilometraje/gastos de desplazamiento y viajes

Se abonará el coste del desplazamiento, de acuerdo con el medio de transporte utilizado:

#### 1) Transporte Público

La tarifa se adecuará a su costo efectivo desde el lugar de residencia del/a arbitro u oficial de mesa hasta el lugar de celebración del encuentro justificada con el correspondiente ticket.



## 2) Vehículo Propio

En el caso de que el desplazamiento se efectúe por separado el coste será de 0,20 €/km. por persona en kilometraje de ida y vuelta, con un mínimo de 5,00 €

Cuando el lugar de celebración del encuentro esté situado en una población que diste más de 50 Km. del domicilio de los miembros del equipo arbitral, y estos residan en la misma ruta o trayecto el viaje se realizará en un único vehículo y se cobrará un único desplazamiento cuyo coste será de 0,30 €/Km. para la persona que lleve el vehículo y el resto de ocupantes el desplazamiento mínimo de 5,00 €

Los Gastos de peajes o parking se abonarán si están justificados con los tickets.

Los gastos de comunicación de resultados vía SMS, y remisión de actas no será necesario justificarlos, y se abonarán según el coste real del servicio.

## **Compensaciones por desplazamiento en Arbitrajes No Locales**

Cuando exista una solicitud de Arbitraje No Local, los árbitros tendrán que estar en la localidad al menos 2 horas antes del inicio del encuentro, por lo cual se establecen las siguientes compensaciones:

- Medio día 28,00 € Desplazamientos que superen los 100 Km. (ida+vuelta).
- Día completo sin alojamiento 55,00 € Desplazamientos que superen los 400 Km. (ida+vuelta).
- Día completo con alojamiento 55,00 €+ gastos hotel justificados.

Estas compensaciones no se aplicarán en los encuentros que se celebren dentro de la Comunidad Autónoma en los que por necesidad de programación, el Comité Vasco de Arbitros, tenga que designar árbitros con desplazamiento interprovincial.

## **Dietas aplicables**

- Laborable: a los encuentros celebrados en día laborable se aplicará una dieta de 20,00 €por persona.
- Manutención: cuando el inicio real del encuentro se produzca antes de las 10:00 horas, entre las 13:00 y las 16:00 horas, y después de las 20:30, se abonará la cantidad de 20,00 €por persona.
- Demora: cuando el inicio real del encuentro respecto a la hora oficial del mismo se produzca con un retraso considerable de al menos 30 minutos, por causas ajenas al equipo arbitral, se abonará la cantidad de 20,00 €por persona.



## 6) AREA DE ARBITROS DE LA FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO:

### Categorías

**GRUPO 3.-** El número total de árbitros/as que integren la antedicha lista, no podrá exceder del siguiente desglose:

- 2 árbitros/as por equipo de 1ª División Masculina.

Se podrá vincular a 1 árbitro/a por cada equipo de 1ª División Femenina.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán designados y propuestos por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de entre aquellos que formen parte de la lista de esta categoría y de la categoría inmediatamente inferior.

**GRUPO 4.-** El número total de árbitros/as que integren la antedicha lista, no podrá exceder del siguiente desglose:

- 2 árbitros/as por equipo de Autonómica Masculina.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán designados/as y propuestos/as por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de entre aquellos/as que formen parte de la lista de esta categoría y las propuestas de ascenso que reciban de los Comités de Arbitros de las Federaciones Territoriales de las categorías de su ámbito provincial.

### Curso de Pretemporada

Todos los/as árbitros/as pertenecientes al Comité Vasco conformados en los denominados GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4 deberán obligatoriamente estar presentes en el Curso de Pretemporada de Eibar del **primer domingo de septiembre** desde las 8:00 horas hasta las 19:30 horas. Quienes no puedan asistir lo tendrán que comunicar previamente enviando justificación documental por escrito. Quienes no puedan acudir deberán repetir todas las actividades del Curso por completo en fecha posterior, que será comunicada oportunamente, entre tanto no se les designarán encuentros.

La manutención será por cuenta del C.V.A., y el desplazamiento será por cuenta de los/as propios/as árbitros/as.

Los/as árbitros/as que integran la lista GRUPO 3 y GRUPO 4 no arbitrarán encuentros, en competiciones de la Federación Vasca de Baloncesto mientras no hayan superado la prueba física del test de Course Navette adaptado a los siguientes tiempos:

- Varones..... 10 min.
- Varones con 31 años cumplidos..... 9 min.
- Varones con 36 años cumplidos..... 8 min.
- Varones con 41 años cumplidos..... 7 min.
- Mujeres..... 8 min.
- Mujeres con 31 años cumplidos..... 7 min.
- Mujeres con 36 años cumplidos..... 6 min.



Previo a la realización de las pruebas físicas todos y cada uno de los/as colegiados/as deberán haber tramitado su licencia federativa y presentar un certificado médico oficial actual en el cual se especifique que está capacitado para la práctica deportiva.

### **Comunicación de resultados, envío de actas y recibos arbitrales**

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente.

En el caso de que no exista informe, el acta deberá ser remitida por correo ordinario.

En el caso de que exista informe, el acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por e-mail a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com) el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario.

Igualmente el árbitro principal está obligado a comunicar el resultado del encuentro, a través de un mensaje corto telefónico (SMS) al sistema INTRAFEB, inmediatamente después de la finalización del mismo. La información de uso de este servicio será entregada con carácter privado a cada uno de los árbitros y éstos asumen la responsabilidad de proteger el acceso a este mecanismo a personas no autorizadas.

En el caso de que el envío del mensaje SMS al sistema INTRAFEB, no sea posible realizarlo, el resultado del encuentro se comunicará a: [prensa@basketbasko.com](mailto:prensa@basketbasko.com) con copia a [secretario@basketbasko.com](mailto:secretario@basketbasko.com).

Los gastos que se ocasionen, serán cargados en el apartado de gastos del recibo arbitral, según la tarifa legal vigente en cada momento.

**Los recibos arbitrales se confeccionarán según modelo digital que se adjunta como anexo, los mismos deberán ser remitidos electrónicamente a la secretaría de la Federación Vasca de Baloncesto y a la cuenta que determine cada Federación Territorial antes de las 12:00 horas de los lunes posteriores a la jornada.**

### **Normas para la grabación de videos**

- Si es posible, la cámara debe estar centrada a la altura de medio campo. A veces se sitúa en un fondo y eso imposibilita seguir el juego en el lado contrario aunque se utilice en zoom.
- Si es posible, la cámara debe estar situada a una altura de unos tres metros, en la grada, para obtener una mejor perspectiva de las jugadas. Cuando se sitúa a ras de tierra no se perciben las acciones del lado contrario, quedan tapadas por los propios jugadores.
- Es fundamental que las grabaciones tengan, como límite superior de la pantalla de grabación el borde superior del tablero. A veces las cámaras están bien situadas, pero el zoom está tan lejano que no es posible seguir las acciones al verse los jugadores de un tamaño diminuto. Imaginad las retransmisiones televisivas como referencia.
- Sería muy positivo que se grabara el marcador de vez en cuando, y siempre al final de cada periodo.



## 7) CALENDARIO DE ENTRENAMIENTOS SELECCIONES DE EUSKADI

### CATEGORIA CADETE E INFANTIL

- 13 de noviembre de 2011
- 20 de noviembre de 2011
- 27 de noviembre de 2011
- 03 al 08 de diciembre de 2011
- 11 de diciembre de 2011
- 18 de diciembre de 2011
- 26 al 30 de diciembre de 2011

### CATEGORIA MINIBASKET

- 29 de enero de 2012
- 05 de febrero de 2012
- 12 de febrero de 2012
- 18 y 19 de febrero de 2012
- 26 de febrero de 2012
- 04 de marzo de 2012
- 11 de marzo de 2012
- 17 y 18 de marzo de 2012
- 25 de marzo de 2012



## 8) MODELOS PARA LA CONFECCION DE CALENDARIOS

### Para TRES y CUATRO participantes:

1ª JORNADA	4-2 3-1
2ª JORNADA	4-1 2-3
3ª JORNADA	3-4 1-2

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 4 y 2 con 3.

### Para CINCO y SEIS participantes:

1ª JORNADA	6-3 4-2 5-1
2ª JORNADA	1-6 2-5 3-4
3ª JORNADA	6-4 5-3 1-2
4ª JORNADA	6-2 3-1 4-5
5ª JORNADA	5-6 1-4 2-3

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 4, 2 con 6 y 3 con 5.

### Para SIETE y OCHO participantes:

1ª JORNADA	8-4 5-3 6-2 7-1
2ª JORNADA	1-8 2-7 3-6 4-5
3ª JORNADA	8-5 6-4 7-3 1-2
4ª JORNADA	2-8 3-1 4-7 5-6
5ª JORNADA	8-6 7-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	8-3 4-2 5-1 6-7
7ª JORNADA	7-8 1-6 2-5 3-4

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 5, 2 con 6, 3 con 8 y 4 con 7.

### Para NUEVE y DIEZ participantes:

1ª JORNADA	10-5 6-4 7-3 8-2 9-1
2ª JORNADA	1-10 2-9 3-8 4-7 5-6
3ª JORNADA	10-6 7-5 8-4 9-3 1-2
4ª JORNADA	2-10 3-1 4-9 5-8 6-7
5ª JORNADA	10-7 8-6 9-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-10 4-2 5-1 6-9 7-8
7ª JORNADA	10-8 9-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	10-4 5-3 6-2 7-1 8-9
9ª JORNADA	9-10 1-8 2-7 3-6 4-5

Emparejamientos de no coincidencia. 1 con 6, 2 con 7, 3 con 8, 4 con 10 y 5 con 9.



Para ONCE y DOCE participantes:

1ª JORNADA	12-6 7-5 8-4 9-3 10-2 11-1
2ª JORNADA	1-12 2-11 3-10 4-9 5-8 6-7
3ª JORNADA	12-7 8-6 9-5 10-4 11-3 1-2
4ª JORNADA	2-12 3-1 4-11 5-10 6-9 7-8
5ª JORNADA	12-8 9-7 10-6 11-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-12 4-2 5-1 6-11 7-10 8-9
7ª JORNADA	12-9 10-8 11-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	4-12 5-3 6-2 7-1 8-11 9-10
9ª JORNADA	12-10 11-9 1-8 2-7 3-6 4-5
10ª JORNADA	12-5 6-4 7-3 8-2 9-1 10-11
11ª JORNADA	11-12 1-10 2-9 3-8 4-7 5-6

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 7, 2 con 8, 3 con 9, 4 con 10, 5 con 12 y 6 con 11.

Para TRECE y CATORCE participantes:

1ª JORNADA	14-7 8-6 9-5 10-4 11-3 12-2 13-1
2ª JORNADA	1-14 2-13 3-12 4-11 5-10 6-9 7-8
3ª JORNADA	14-8 9-7 10-6 11-5 12-4 13-3 1-2
4ª JORNADA	2-14 3-1 4-13 5-12 6-11 7-10 8-9
5ª JORNADA	14-9 10-8 11-7 12-6 13-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-14 4-2 5-1 6-13 7-12 8-11 9-10
7ª JORNADA	14-10 11-9 12-8 13-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	4-14 5-3 6-2 7-1 8-13 9-12 10-11
9ª JORNADA	14-11 12-10 13-9 1-8 2-7 3-6 4-5
10ª JORNADA	5-14 6-4 7-3 8-2 9-1 10-13 11-12
11ª JORNADA	14-12 13-11 1-10 2-9 3-8 4-7 5-6
12ª JORNADA	14-6 7-5 8-4 9-3 10-2 11-1 12-13
13ª JORNADA	13-14 1-12 2-11 3-10 4-9 5-8 6-7

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 8, 2 con 9, 3 con 10, 4 con 11, 5 con 12, 6 con 14 y 7 con 13.

Para QUINCE y DIECISEIS participantes:

1ª JORNADA	16-8 9-7 10-6 11-5 12-4 13-3 14-2 15-1
2ª JORNADA	1-16 2-15 3-14 4-13 5-12 6-11 7-10 8-9
3ª JORNADA	16-9 10-8 11-7 12-6 13-5 14-4 15-3 1-2
4ª JORNADA	2-16 3-1 4-15 5-14 6-13 7-12 8-11 9-10
5ª JORNADA	16-10 11-9 12-8 13-7 14-6 15-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-16 4-2 5-1 6-15 7-14 8-13 9-12 10-11
7ª JORNADA	16-11 12-10 13-9 14-8 15-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	4-16 5-3 6-2 7-1 8-15 9-14 10-13 11-12
9ª JORNADA	16-12 13-11 14-10 15-9 1-8 2-7 3-6 4-5
10ª JORNADA	5-16 6-4 7-3 8-2 9-1 10-15 11-14 12-13
11ª JORNADA	16-13 14-12 15-11 1-10 2-9 3-8 4-7 5-6
12ª JORNADA	6-16 7-5 8-4 9-3 10-2 11-1 12-15 13-14
13ª JORNADA	16-14 15-13 1-12 2-11 3-10 4-9 5-8 6-7
14ª JORNADA	16-7 8-6 9-5 10-4 11-3 12-2 13-1 14-15
15ª JORNADA	15-16 1-14 2-13 3-12 4-11 5-10 6-9 7-8



Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 9, 2 con 10, 3 con 11 , 4 con 12, 5 con 13, 6 con 14, 7 con 16 y 8 con 15.

Para DIECISIETE y DIECIOCHO equipos:

1ª JORNADA	18-9 10-8 11-7 12-6 13-5 14-4 15-3 16-2 17-1
2ª JORNADA	1-18 2-17 3-16 4-15 5-14 6-13 7-12 8-11 9-10
3ª JORNADA	18-10 11-9 12-8 13-7 14-6 15-5 16-4 17-3 1-2
4ª JORNADA	2-18 3-1 4-17 5-16 6-15 7-14 8-13 9-12 10-11
5ª JORNADA	18-11 12-10 13-9 14-8 15-7 16-6 17-5 1-4 2-3
6ª JORNADA	3-18 4-2 5-1 6-17 7-16 8-15 9-14 10-13 11-12
7ª JORNADA	18-12 13-11 14-10 15-9 16-8 17-7 1-6 2-5 3-4
8ª JORNADA	4-18 5-3 6-2 7-1 8-17 9-16 10-15 11-14 12-13
9ª JORNADA	18-13 14-12 15-11 16-10 17-9 1-8 2-7 3-6 4-5
10ª JORNADA	5-18 6-4 7-3 8-2 9-1 10-17 11-16 12-15 13-14
11ª JORNADA	18-14 15-13 16-12 17-11 1-10 2-9 3-8 4-7 5-6
12ª JORNADA	6-18 7-5 8-4 9-3 10-2 11-1 12-17 13-16 14-15
13ª JORNADA	18-15 16-14 17-13 1-12 2-11 3-10 4-9 5-8 6-7
14ª JORNADA	7-18 8-6 9-5 10-4 11-3 12-2 13-1 14-17 15-16
15ª JORNADA	18-16 17-15 1-14 2-13 3-12 4-11 5-10 6-9 7-8
16ª JORNADA	18-8 9-7 10-6 11-5 12-4 13-3 14-2 15-1 16-17
17ª JORNADA	17-18 1-16 2-15 3-14 4-13 5-12 6-11 7-10 8-9

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 10, 2 con 11, 3 con 12, 4 con 13, 5 con 14, 6 con 15, 7 con 16, 8 con 18 y 9 con 17 .

Modelo de calendario para SEIS equipos por sistema olímpico:

1ª JORNADA	1-3 4-5 2-3
2ª JORNADA	1-2 4-6 5-6
-----	
3ª JORNADA	4-1 5-2 6-3
4ª JORNADA	1-5 3-4 2-6
5ª JORNADA	6-1 4-2 5-3

Modelo de calendario para OCHO equipos por sistema olímpico:

1ª JORNADA	8-6 7-5 1-4 2-3
2ª JORNADA	5-8 4-2 3-1 6-7
3ª JORNADA	7-8 2-1 6-5 4-3
-----	
4ª JORNADA	8-4 5-3 6-2 7-1
5ª JORNADA	1-8 2-7 3-6 4-5
6ª JORNADA	8-2 6-4 7-3 5-1
7ª JORNADA	3-8 1-6 2-5 4-7



Modelo de calendario para DIEZ equipos por sistema olímpico:

1ª JORNADA	1-2 3-4 5-3 8-9 9-10
2ª JORNADA	1-3 2-4 6-8 7-9 5-2
3ª JORNADA	1-4 2-3 4-5 6-10 7-8
4ª JORNADA	1-5 8-10 6-7 9-6 7-10
-----	
5ª JORNADA	6-1 7-2 8-3 9-4 10-5
6ª JORNADA	1-7 2-8 3-9 4-10 5-6
7ª JORNADA	8-1 9-2 10-3 6-4 7-5
8ª JORNADA	1-9 2-10 3-6 4-7 5-8
9ª JORNADA	10-1 6-2 7-3 8-4 9-5

9) COMPENSACIONES DELEGADO FEDERATIVO

Los derechos de Delegado/a Federativo/a en todas las competiciones se establecen en 45,00 € a los que habrá que añadir, si procede, los gastos de desplazamiento así como los de autopista y kilometraje a razón de 0,29 €/Km.



Julian Gaiarre, 46  
48004 Bilbao

HOJA DE INSCRIPCIÓN/INSKRIPZIOKO ORRIA  
TEMPORADA 2011/2012 DENBORALDIA

C.I.F. /I.F.Z. \_\_\_\_\_  
CÓDIGO:(Federación-Club-Equipo)/KODEA: (Federazioa-Klub-Taldea)

--	--	--	--	--	--	--	--

CATEGORIA/MAILA: \_\_\_\_\_

Nombre del Club/ Klubaren izena							
Teléfono/ Telefono zenbakia		Fax./Fax					
Nombre del equipo/ Taldearen izena							
Pagina Web/ Web orrialdea		E-mail/ E-mail					
Domicilio/ Helbidea		Nº/Zk		Piso/ Solairua			
Localidad/ Herria		C.P./P.K					
Campo de juego/ Jokoaeren zelaia							
Dirección/ Helbidea		Nº/Zk					
Localidad/ Herria		C.P./P.K		Tfno/ Tfno zk			
Día de Juego/ Jokoaeren eguna		Horal/ Ordua					
Color Camiseta/ Kamisetaren kolorea		Reserva/ Ordezkoa					
Color Pantalón/ Prakaren kolorea		Reserva/ Ordezkoa					
Nombre Delegado/ Ordezkaariaren izena							
Domicilio/ Helbidea		Nº/Zk		Piso/ Solairua			
Localidad/ Herria		C.P./P.K		Tfno/ Tfno zk			

EL RESPONSABLE DEL EQUIPO  
TALDEAREN ARDURADUNA

  
  
  

Fdo./ Sinadura: \_\_\_\_\_  
D.N./I.N.A.N.: \_\_\_\_\_ Tfno/zk.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ -ren \_\_\_\_\_ a

<p>La Federación _____ <b>CERTIFICA:</b> Que el citado club ha inscrito en Competiciones No Senior, Autónoma, los equipos que se establecen según el Reglamento General, así como que no tiene deudas pendientes, al día de la Fecha.</p>	<p>_____ Federazioak <b>EGIAZTATZEN DU:</b> Goian aipatutako Klub-ak Araudi Orokorren arabera ezartzen diren taldeen izena eman duela Senior ez diren lehiaketa autonomikotan parte hartzeko, eta halaber, gaur egun zorrik ez duela.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOKO PRESIDENTEA  
(Firma, Sello y Fecha)  
(Sinadura, Zigilua eta Data)

<p>Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta</p>	<p>Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo imprenta hizkiaz beterik ez badago</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------



Julián Gaiarre, 46  
48004 - Bilbao  
TFNO. 94.473.51.98

CAMPEONATO DE EUSKADI JUNIOR  
SELECCIONES TERRITORIALES  
TEMPORADA 2011/2012

LURRALDE SELEZIOEN  
EUSKADIKO JUNIOR TXAPELKETA  
2011/2012 DENBORALDIA

HOJA DE INSCRIPCIÓN	INSKRIPZIOKO ORRIA
---------------------	--------------------

SELECCIÓN/SELEZIOA					
CATEGORIA/MAILA					
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairua	
Localidad/Herria		C.P./P.K			
Teléfono/Telefono zenbakia		Fax./Fax			
Color Camiseta/Kamisetaren kolorea		Reserva/Ordezkoa			
Color Pantalón/Prakaren kolorea		Reserva/Ordezkoa			
Nombre Delegado/Ordez kariaren izena					
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairua	
Localidad/Herria		C.P./P.K		Tfno./Tfno zk.	

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ - ren \_\_\_\_\_ a

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOKO PRESIDENTEA  
(Firma, Sello y Fecha)  
(Sinadura, Zigilua eta Data)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente  
cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de  
imprenta



Julián Gaiarre, 46  
48004 - Bilbao  
TFNO. 94.473.51.98

CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE  
SELECCIONES TERRITORIALES  
TEMPORADA 2011/2012

LURRALDE SELEZIOEN  
EUSKADIKO KADETE TXAPELKETA  
2011/2012 DENBORALDIA

HOJA DE INSCRIPCIÓN	INSKRIPZIOKO ORRIA
---------------------	--------------------

SELECCIÓN/SELEZIOA					
CATEGORIA/MAILA					
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairua	
Localidad/Herria		C.P./P.K			
Teléfono/Telefono zenbakia		Fax./Fax			
Color Camiseta/Kamisetaren kolorea		Reserva/Ordezkoa			
Color Pantalón/Prakaren kolorea		Reserva/Ordezkoa			
Nombre Delegado/Ordez kariaren izena					
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairu	
Localidad/Herria		C.P./P.K		Tfno./Tfno zk.	

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ - ren \_\_\_\_\_ a

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOKO PRESIDENTEA  
(Firma, Sello y Fecha)  
(Sinadura, Zigilua eta Data)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------



Julián Gaiarre, 46  
48004 - Bilbao  
TFNO. 94.473.51.98

CAMPEONATO DE EUSKADI INFANTIL  
SELECCIONES TERRITORIALES  
TEMPORADA 2011/2012

LURRALDE SELEZIOEN  
EUSKADIKO INFANTIL TXAPELKETA  
2011/2012 DENBORALDIA

HOJA DE INSCRIPCIÓN	INSKRIPZIOKO ORRIA
---------------------	--------------------

SELECCIÓN/SELEZIOA					
CATEGORIA/MAILA					
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairua	
Localidad/Herria		C.P./P.K			
Teléfono/Telefono zenbakia		Fax./Fax			
Color Camiseta/Kamisetaren kolorea		Reserva/Ordezkoa			
Color Pantalón/Prakaren kolorea		Reserva/Ordezkoa			
Nombre Delegado/Ordez kariaren izena					
Domicilio/Helbidea		Nº/Zk		Piso/Solairu	
Localidad/Herria		C.P./P.K		Tfno./Tfno zk.	

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ - ko \_\_\_\_\_ - ren \_\_\_\_\_ a

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOKO PRESIDENTEA  
(Firma, Sello y Fecha)  
(Sinadura, Zigilua eta Data)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------



FEDERACION VASCA DE BALONCESTO/EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA

Julián Gaiarre, 46  
48004 - BILBAO / Tfno.: 94.473.51.98 - FAX.: 94.473.50.79

TEMPORADA
DENBORALDIA
2011/2012

IMPRESO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE:

FECHA  
DATA

HORA  
ORDUA

CAMPO  
ZELAIA

ALDATZEKO ESKAERA  
INPRIMAKIA

ENCUENTRO  
TOPAKETA

COMPETICION/LEHIAKETA \_\_\_\_\_ GRUPO/TALDEA: \_\_\_\_\_ JORNADA/JARDUNALDIA: \_\_\_\_\_

FECHA, HORA Y CAMPO SEGÚN CALENDARIO/ DATA, ORDUA ETA ZELAIA EGUTEGIAREN ARABERA: \_\_\_\_\_

FECHA, HORA Y CAMPO SOLICITADA/ESKATUTAKO DATA, ORDUA ETA ZELAIA: \_\_\_\_\_

CLUB SOLICITANTE/ESKAERA EGITEN DUEN KLUBA: \_\_\_\_\_

CONFORMIDAD CLUB LOCAL  
ETXEKO TALDEAREN ADOZTASUNA

Vº Bº  
FEDERACION TERRITORIAL  
LURRALDE FEDERAZIOA  
(Fecha, Firma y Sello)  
(Data, Sinadura eta Zigilua)

CONFORMIDAD CLUB VISITANTE  
KANPOKO TALDEAREN ADOZTASUNA

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)  
(Sinadura eta Zigilua)

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)  
(Sinadura eta Zigilua)

Cuadro de plazos de recepción en la Federación Vasca a través de su Federación Territorial/Zure Lurralde Federazioaren bidezko harrera epe koadroa Euskal Federazioan.

	PLAZO/EPEA	CONFORMIDAD CONTRARIA KONTRAKOAREN ADOZTASUNA	CUOTA KUOTA
MODIFICACION DE FECHA/DATA ALDAKETA	ANTES DE 30 DIAS/30 EGUN BAINO LEHEN ENTRE 30 Y 15 DIAS/30 EGUN ETA 15 EGUN BITARTEAN MENOS DE 15 DIAS/ 15 EGUN BAINO GUTXIAGO	NECESARIA/BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA	6,00 € 50,00 € 80,00 €
MODIFICACION DE HORA/ORDU ALDAKETA	ANTES DE 30 DIAS/30 EGUN BAINO LEHEN ENTRE 30 Y 15 DIAS/30 EGUN ETA 15 EGUN BITARTEAN MENOS DE 15 DIAS/ 15 EGUN BAINO GUTXIAGO	NO NECESARIA/EZ BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA	6,00 € 50,00€ 80,00€
MODIFICACION DE CAMPO/ZELAI ALDAKETA	ANTES DE 30 DIAS/30 EGUN BAINO LEHEN ENTRE 30 Y 15 DIAS/30 EGUN ETA 15 EGUN BITARTEAN MENOS DE 15 DIAS/ 15 EGUN BAINO GUTXIAGO	NO NECESARIA/EZ BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA NECESARIA/BEHARREZKOA	6,00€ 50,00€ 80,00€

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiakz beterik ez badago
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------



CERTIFICACION HOMOLOGACION TERRENO DE JUEGO  
JOKALEKUAREN HOMOLOGAZIOI EGIAZTAGIRIA

LOCALIDAD/HERRIA \_\_\_\_\_

PROVINCIA/PROBINTZIA \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA INSTALACION/INSTALAZIOAREN IZENA \_\_\_\_\_

DIRECCION/HELBIDEA \_\_\_\_\_

TELÉFONO/TELEFONO ZENBAKIA \_\_\_\_\_

ENTIDAD PROPIETARIA/JABEA \_\_\_\_\_

CLUB USUARIO/KLUB ERABILTZAILA \_\_\_\_\_

EQUIPO USUARIO/TALDE ERABILTZAILA \_\_\_\_\_

CATEGORIA/MAILA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_-ko \_\_\_\_\_-ren \_\_\_\_\_a

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_

(En calidad de: \_\_\_\_\_ Legez)

En el caso de que el TERRENO DE JUEGO haya sido homologado, indicar: Jokalekua homologatua izanez gero, zehaztu:	-Fecha de homologación / Homologazio data _____ -Organismo que la efectuó/Egin zuen Erakundeak _____ _____
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Federación \_\_\_\_\_ de Baloncesto  
 \_\_\_\_\_ Saskibalo Federazioa

C E R T I F I C A: Que las instalaciones y terreno de juego más arriba indicadas, reúnen las condiciones técnicas requeridas por los reglamentos de las F.E.B. y/o F.V.B., adaptados a la normativa FIBA y aplicadas a las Competiciones organizadas por las F.E.B. y/o F.V.B.

EGIAZTATZEN DU: Goian aipatutako instalazioak eta jokalekuak FEB edota FVB -en arautegiek eskatutako baldintza teknikoak betetzen dituztela, FIBA arautegira moldatuak eta FEB edota FVB-ek antolatutako lehiaketetara aplikatuak.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_-ko \_\_\_\_\_-ren \_\_\_\_\_a

Sello Federación  
 Federazioaren zigilua

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_

(En calidad de: \_\_\_\_\_ legez)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiak beterik ez badago
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------



**FEDERACION VASCA DE BALONCESTO**

**EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA**

Avenida Julián Galarre 46- Lonja

Tfno: 944735198 Fax: 944735079

**SOLICITUD DE "ARBITRAJE NO LOCAL"**

**"KANPOKO ARBITRAIA" ESKAERA**

**TEMPORADA 2011/2012**  
**Denboraldia**

Impreso de solicitud de: "ARBITRAJE NO LOCAL"/"KANPOKO ARBITRAIA" eskaerako  
inprimakia

Encuentro/Topaketa: ..... / .....

Competición/Lehiaketa: .....

Grupo/Taldea: .....

Jornada/Jardunaldia: .....

Fecha/Data: .....

Día/Eguna: .....

Horas/Ordua: .....

Campo/Zelala: .....

Club Solicitante/Eskatzen duen Kluba: .....

Conforme a lo indicado en las Bases de Competición de la Federación Vasca de Baloncesto para la temporada 2010/2011, la presente solicitud se tramita:

- Ante la Federación Vasca de Baloncesto.
- En fecha oportuna, a fin de que tenga entrada en la F.V.B. quince (15) días antes de la fecha de celebración del encuentro.

**2010/2011 denboraldirako Euskal Saskibaloí Federazioaren lehiaketa oinarrien arabera, honako eskaera bideratzen da:**

- *Euskal Saskibaloí Federazioan.*
- *Dagokion datan, topaketaren data baino hamabost (15) egun lehenago, E.S.F-an sarrera eduki dezan.*

Fecha/ Data \_\_\_\_\_

Fdo./Sinadura: \_\_\_\_\_  
(Firma y sello Federación)  
(Federazioaren sinadura eta zigilua)

Fdo./ Sinadura: \_\_\_\_\_  
(Firma y sello del Club)  
(Federazioaren sinadura eta zigilua)

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago*

FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO / EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LICENCIAS / LIZENTZIEEN INSKIPZIOKO ESKAERA

TEMPORADA / DENBORALDIA 2011/2012

COMPETICIÓN / LEHIAKETA:  CLUB:  FECHA / DATA EQUIPO / TALDEA:  **JUGADORES / JOKALARIAK**

N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
1			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
3			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
4			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
5			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
6			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
7			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
8			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
9			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
10			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>

**JUGADORES / JOKALARIAK**

N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
11			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.

N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
12			
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.

**ENTRENADORES / MEDICOS / FISIOTERAPEUTAS / PREP. FISICOS / DELEGADOS**

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
ENT				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
ENT				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
ENT. AYD				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
D.E.				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
D.E.				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
D.C.				
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA	C.P.	

**\* SI NECESITASE DAR DE ALTA MAS PERSONAS EN JUGADORES, ENTRENADORES, DELEGADOS, UTILICE OTRA HOJA  
\* PRESTATZAILE ODOTA JOKALARI GEHIAGOREN ALTA EMAN IZANEZ GERO, BESTE HORRI BAT ERABILI**

Zigilua eta Sinadura  
Sello y Firma  
F. Territorial

Zigilua eta Sinadura  
Sello y Firma  
Club

Zigilua eta Sinadura  
Sello y Firma  
F. Vasca

El arriba firmante autoriza a la FEDERACION VASCA DE BALONCESTO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

Goian sinatu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio Euskal Saskibaloia Federazioari. Datu hauekabenduaren 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 Arau Organikoaren arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izango dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara:

FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO, Avda. Julian Gaiarre, 46 Lonja - 48004 BILBAO.

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo imprenta hizkiaz beterik ez badago
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

**FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO / EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA**  
**PARTE DE ALTA / ALTA GAZTIGUA**TEMPORADA / DENBORALDIA **2011/2012**COMPETICIÓN / LEHIAKETA:  EQUIPO / TALDEA:  FECHA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA / LIZENTZIA LUZAPENAREN DATA: 

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA		C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

FECHA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA / LIZENTZIA LUZAPENAREN DATA: 

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA		C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

FECHA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA / LIZENTZIA LUZAPENAREN DATA: 

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA		C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

FECHA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA / LIZENTZIA LUZAPENAREN DATA: 

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO / HELBIDEA		POBLACIÓN / HERRIA		C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

El arriba firmante autoriza a la FEDERACION VASCA DE BALONCESTO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

Goian sinatu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio Euskal Saskibaloï Federazioari. Datu hauek abenduaren 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 Arau Organikoen arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izango dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara:

FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO, Avda. Julian Gaiarre, 46 Lonja - 48004 BILBAO.

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago



FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO / EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA  
 PARTE DE BAJA / BAXA GAZTIGUA

TEMPORADA / DENBORALDIA **2011/2012**

COMPETICIÓN / LEHIAKETA:

EQUIPO / TALDEA:

FECHA BAJA DE LA LICENCIA / LIZENTZIA BAXAREN DATA:

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
		DOMICILIO / HELBIDEA	POBLACIÓN / HERRIA	C.P.

FECHA BAJA DE LA LICENCIA / LIZENTZIA BAXAREN DATA:

TIP. LIC	N.I.F. / I.F.Z	APELLIDOS / ABIZENAK	NOMBRE / IZENA	FECH.NAC / JAIO DAT
		DOMICILIO / HELBIDEA	POBLACIÓN / HERRIA	C.P.

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	<i>Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago</i>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------



## MODELO DE SOLICITUD DE LICENCIA

ANVERSO

SOLICITUD DE LICENCIA DE \_\_\_\_\_

TEMPORADA 2011/2012

DATOS DEL CLUB	CATEGORIA _____
	CLUB _____
	EQUIPO _____

DATOS DEL TITULAR	APELLIDOS _____
	NOMBRE _____ D.N.I. _____
	FECHA NACIMIENTO _____ LOCALIDAD RESID. _____
	DIRECCION _____
	CODIGO POSTAL _____ TELEFONO _____

REVERSO

Esta licencia acredita la vinculación que existe entre el Club y el titular, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de la Federación Vasca de Baloncesto.

Firma del Solicitante

Firma del padre, madre o tutor si el titular es menor de edad, autorizando la solicitud de licencia y aceptando todos los datos y autorizaciones que constan.

D.N.I. \_\_\_\_\_

El abajo firmante, Médico Colegiado con número \_\_\_\_\_ CERTIFICA haber reconocido al jugador solicitante, y lo declara APTO para jugar al Baloncesto tanto por un equipo de edad correspondiente a la presente solicitud como para un equipo de edad inmediata superior a la misma solicitud.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Médico



## MODELO DE SOLICITUD DE LICENCIA COMITÉ DE ÁRBITROS

TEMPORADA 2011/2012

FOTO

SOLICITUD DE LICENCIA DE \* \_\_\_\_\_  
 \* Arbitro, Auxiliar de Mesa, Técnico

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE \_\_\_\_\_

DATOS DEL TITULAR	CATEGORIA _____
	APELLIDOS _____
	NOMBRE _____ D.N.I. _____
	FECHA NACIMIENTO _____ LOCALIDAD RESID. _____
	DIRECCION _____
	CODIGO POSTAL _____ TELEFONO _____ / _____

Esta licencia acredita la vinculación que existe entre la Federación Vasca de Baloncesto y el titular, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de la Federación Vasca de Baloncesto.

Firma del Solicitante

Firma del padre, madre o tutor si el titular es menor de edad, autorizando la solicitud de licencia y aceptando todos los datos y autorizaciones que constan.

Fdo. \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

El abajo firmante, Médico Colegiado con número \_\_\_\_\_ CERTIFICA haber reconocido al solicitante, y lo declara APTO para la práctica del Baloncesto.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Médico

El arriba firmante autoriza a la FEDERACION VASCA DE BALONCESTO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

Goian sinatu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio Euskal Saskibaloí Federazioari. Datu hauekabenduaren 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 Arau Organikoen arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izango dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara:

FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO, Avda. Julian Gaiarre, 46 Lonja - 48004 BILBAO.



## CARTA DE BAJA/BAXA GUTUNA

**KLUBA / CLUB** \_\_\_\_\_

**HELBIDEA / DOMICILIO** \_\_\_\_\_

**HERRIA / LOCALIDAD** \_\_\_\_\_

Gutun honen bidez eta gaurko datarekin, klub honetako jokalaria den \_\_\_\_\_ Jaun/andreari, \_\_\_\_\_ lizentzia zenbakia duen, Federazioaren araudi orokorraren 93. artikuluan ezarritako baxa gutuna ematen zaio, indarreko xedapenen arabera, beste klub batekin lizentzia sinatzeko ahalmena emanaz.

Por el presente y con esta fecha se otorga al Jugador de este Club D. \_\_\_\_\_ Licencia nº \_\_\_\_\_, la carta de baja establecida por el Artículo 93 del Reglamento General de la Federación, quedando facultado para firmar licencia por otro Club de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Eta horrela ager dadin, honako gutuna luzatzen dut, \_\_\_\_\_-(e)n, 20 \_\_\_\_\_(e)ko \_\_\_\_\_-(r)en \_\_\_\_\_-(e)an.

Y para que así conste, expida la presente carta en \_\_\_\_\_a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Klub / Por el Club

Klubaren Zigilua / Sello del Club

Sinadura / Firma: \_\_\_\_\_

Zuzendari kargua / Cargo Directivo:

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago



**BANAKAKO MEDIKU ZIURTAGIRIA**  
**CERTIFICADO MEDICO INDIVIDUAL**

\_\_\_\_\_

jaun /andreak, \_\_\_\_\_ mediku  
zenbakia dudana \_\_\_\_\_-(e)n bizi  
naizena, jakinarazten dut: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ jokalaria  
\_\_\_\_\_ taldekoa, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ mailakoa eta  
\_\_\_\_\_ Federazioko kidea  
dela nik aztertua izan dela esandako datan eta  
denboraldi honetan, esandako mailan  
saskibaloian jolasteko \_\_\_\_\_  
(gai ala ez gai) deklaraturia izan dela.

D. \_\_\_\_\_  
Colegiado Médico nº \_\_\_\_\_, con  
residencia en \_\_\_\_\_ informa que  
el jugador \_\_\_\_\_ del  
Equipo \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ Categoría, afiliado a  
la Federación \_\_\_\_\_ ha  
sido reconocido por mí en el día de la  
fecha y declarado (apto o no) para  
practicar el Baloncesto en dicha categoría  
durante la Temporada actual.

\_\_\_\_\_-(e)n \_\_\_\_\_ ko \_\_\_\_\_ ren \_\_\_\_\_(e)an.  
\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Este Impreso no será admitido si no está debidamente  
cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de  
imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez  
edo inprenta hizkiak beterik ez badago*



**TALDEKO MEDIKU ZIURTAGIRIA**  
**CERTIFICADO MEDICO COLECTIVO**

**AURKIA**

**ANVERSO**

\_\_\_\_\_ jaun  
 /andreak, \_\_\_\_\_ mediku  
 zenbakia \_\_\_\_\_ dudana  
 \_\_\_\_\_-(e)n  
 bizi naizena, jakinarazten dut: atzealdean  
 aipatzen \_\_\_\_\_ diren  
 jokalariak, \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ taldekoak, \_\_\_\_\_  
 mailakoak eta \_\_\_\_\_  
 Federazioko kideak direnak, nik aztertuak izan  
 direla esandako datan eta denboraldi honetan,  
 esandako mailan saskibaloian jolasteko  
 \_\_\_\_\_ (gai ala ez gai) deklaratuak  
 izan direla.

D. \_\_\_\_\_  
 Colegiado Médico nº \_\_\_\_\_,  
 con \_\_\_\_\_ residencia \_\_\_\_\_ en  
 \_\_\_\_\_ informa que los  
 jugadores que al respaldo se relacionan,  
 del Equipo \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ Categoría,  
 afiliado a la Federación  
 \_\_\_\_\_ han sido  
 reconocidos por mí en el día de la fecha y  
 declarados (apto o no) para practicar el  
 Baloncesto en dicha categoría durante la  
 Temporada actual

\_\_\_\_\_-(e)n \_\_\_\_\_ ko \_\_\_\_\_ ren \_\_\_\_\_(e)an.  
 \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**IRUNTZIA**

**REVERSO**

**AIPATZEN DEN ATZEALDEA / RESPALDO QUE SE CITA**

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo  
 inprenta hizkiaraz beterik ez badago*

Este Impreso no será admitido si no está debidamente  
 cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra  
 de imprenta



## GURASOEN BAIMENA AUTORIZACION PATERNA

<b>ADINEZ DAGOKION BESTE MAILA ALTUAGO BATETAN JOLASTEKO SASKIBALOI JOKALARI LIZENTZIA LORTZEKO BAIMENA</b>	<b>AUTORIZACION PARA LA FORMALIZACION DE LICENCIAD E JUGADOR DE BALONCESTO EN CATEGORIA SUPERIORA LA QUE POR EDAD LE CORRESPONDERIA</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nik \_\_\_\_\_ (Izena eta bi  
abizenak) \_\_\_\_\_ jauna/andrea,  
\_\_\_\_\_ N.A.N zenbakia dudana,  
\_\_\_\_\_ -(e)n bizi naizena,  
\_\_\_\_\_ kalean,  
\_\_\_\_\_ zenbakian, \_\_\_\_\_  
lizentzi zenbakia duen eta \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ klubeko  
partaide den \_\_\_\_\_ (izena eta bi  
abizenak) \_\_\_\_\_ -(r)en guraso edo  
tutore legez \_\_\_\_\_  
mailan jolasteko baimena ematen diot.

Eta Federazioaren aurrean horrela ager  
dadin, honako baimena luzatzen dut

Yo D. \_\_\_\_\_ (Nombre  
y dos Apellidos) \_\_\_\_\_  
con Documento Nacional de identidad nº  
\_\_\_\_\_, domiciliado en  
\_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ nº  
\_\_\_\_\_ como padre o tutor legal del  
jugador \_\_\_\_\_ (Nombre y dos  
apellidos) \_\_\_\_\_, con  
licencia oficial nº \_\_\_\_\_, y  
perteneiente al Club \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, le concedo la correspondiente  
autorización para que pueda jugar en la  
categoría \_\_\_\_\_.

Y para que así conste ante la Federación,  
expida la presente autorización

\_\_\_\_\_ -(e)n 20 \_\_\_\_\_ (e)ko \_\_\_\_\_ -ren \_\_\_\_\_ -(e)an  
en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Sinadura \_\_\_\_\_

Firmado \_\_\_\_\_

Este Impreso no será admitido si no está debidamente  
cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de  
imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez  
edo inprenta hizki az beterik ez badago*



## ZINPEKO AITORPENA DECLARACIÓN JURADA

\_\_\_\_\_ /  
 \_ jaun /  
 andrea \_\_\_\_\_ -(e)n  
 bizi dena \_\_\_\_\_  
 kalean \_\_\_\_\_ zenbakian  
 \_\_\_\_\_ N.A.N zenbakia duena,  
 saskibaloian federazioko lizentziarekin  
 jolasten duen lehen denboraldia dela,  
 inoiz ez dela talde federatu batean jolastu  
 eta ez dagoela atxikipenaren eskubideari  
 lotuta, zinpean aitortzen du.

D. \_\_\_\_\_  
 con Domicilio en \_\_\_\_\_,  
 calle \_\_\_\_\_,  
 \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº  
 \_\_\_\_\_ declara bajo  
 juramento, que es la primera temporada  
 que practica el baloncesto con licencia  
 federativa, no habiendo pertenecido  
 nunca a equipo federado y no estando,  
 por tanto sujeto a derecho de retención.

Eta horrela ager dadin, honako baimena  
 sinatzen du

Y para que conste, firma la presente  
 declaración

\_\_\_\_\_ -(e)n 20\_\_\_\_(e)ko\_\_\_\_(r)en \_\_\_\_ (e)an  
 en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Este Impreso no será admitido sí no está debidamente  
 cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de  
 imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez  
 edo inprenta hizkiaz beterik ez badago*



## ZINPEKO AITORPENA DECLARACION JURADA

\_\_\_\_\_

jaun / andrea, \_\_\_\_\_

-(e)n bizi dena \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_kalean \_\_\_\_\_ z

enbakian \_\_\_\_\_ N.A.N

zenbakia duena, saskibaloian federazioko

lizentziarekin ez zuela jokatu

\_\_\_\_\_ denboralditik eta beraz ez

dagoela atxikipenaren eskubideari lotuta,

zinpean aitortzen du.

D. \_\_\_\_\_

con Domicilio en \_\_\_\_\_ ,

calle \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº

\_\_\_\_\_ declara bajo juramento,

que no practicó el baloncesto con licencia

federativa desde la temporada

\_\_\_\_\_, por lo que no esta sujeto a

derecho de retención o formación de

ningún Club.

Eta horrela ager dadin, honako baimena

sinatzen du

Y para que conste, firma la presente

declaración

\_\_\_\_\_-(e)n 20\_\_\_\_(e)ko\_\_\_\_(r)en\_\_\_\_(e)an

en\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de\_\_\_\_\_ de 20

Este Impreso no será admitido si no está debidamente  
cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de  
imprensa

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez  
edo inprenta hizkiak beterik ez badago*



# FICHA DE CLUB/KLUBAREN FITXA

MODELO 15

## FEDERACION VASCA DE BALONCESTO/EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA

## FICHA DE CLUB/KLUBAREN FITXA

Nombre del Club/Klubaren izena ..... Código del Club/Klubaren kodea ..... N.I.F./I.F.Z.....  
 Federación /Federazioa .....  
 Domicilio Social/Egoitza soziala .....  
 Población/Herria ..... Código Postal /Postal kodea.....

### JUNTA DIRECTIVA/ZUZENDARITZAKO BATZA

D.N.I.(*)	CARGO	Fecha toma posesión	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
N.A.N.	KARGUA	Kargua hartzearen data	IZENA	HELBIDEA	TELEFONO ZENBAKIA
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Estatutos /Estatutoak \_\_\_\_\_ N° de Registro/Erregistro zk \_\_\_\_\_ Aprobados por \_\_\_\_\_ -(e)k ontzat emana  
 Fecha constitución Junta Directiva y otros datos de interés, especialmente si es Club Polideportivo /Zuzendaritzako batza osatu zen data eta beste datu garrantziak, batez ere, Polikiroldegi Kluba bada \_\_\_\_\_

Sello de la Federación  
Federazioaren Zigilua

V.º B.º  
El Presidente Federación/Federazioaren Presidentea

El Presidente del Club  
Klubaren Presidentea

Fdo. /Sinadura \_\_\_\_\_  
Fecha/Data \_\_\_\_\_

Fdo./Sinadura \_\_\_\_\_  
Fecha/Data \_\_\_\_\_

El arriba firmante autoriza a la FEDERACION VASCA DE BALONCESTO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

Goian sintu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOARI. Datu hauek 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 arau organikoaren arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izando dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara

FEDERACION VASCA DE BALONCESTO, Avda. Julián Gaiarre 46- Lonja, 48004 BILBAO.

(\* ) Obligatorio Copia D.N.I. / N.A.N.-en Copia Beharrezkoa.

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo imprenta hizkiaz beterik ez badago



## **FICHA DE CLUB/KLUBAREN FITXA**

MODELO 15

### **CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE JUEGO/JOKALEKUAREN EZAUGARRIAK**

Propietario del Terreno de Juego/*Jokalekuaren jabea* .....  
(Señalar si es Club, Ayuntamiento, Patronato, etc.)  
Dirección del Campo y Teléfono /*Zelaiaren helbidea ete telekono zk*.....  
Cubierto o descubierto /*Estalita ala irekia*..... Iluminación/*Argikuntza* .....  
Denominación del mismo/*Jokalekuaren izena* ..... Aforo /*Aforoa*.....

### **TERRENO DE JUEGO/JOKALEKUA**

Dimensiones del mismo/*Neurriak* .....  
Clase de piso/*Zoru mota* .....  
(Madera, cemento, plástico, etc.)  
¿Tiene cronómetro visible por el público?/*Kronómetroa ikusgaio?* .....  
¿Tiene indicador regla 24 segundos?/*24 segunduko adierazlea dauka?* .....  
Clase de canastas/*Saski mota* .....  
(Si son colgadas, fijas, etc.)  
Clase de tableros/*Taula mota* .....  
(Si son de madera, plástico, etc.)  
Servicios de vestuarios/*Aldageleko komunak* .....  
(Número de ellos y condiciones que reúne)  
¿Tiene duchas con agua caliente?/*Ur beroko dutxak dauzka?* .....  
(Indicar si son individuales, colectivas y número de ellas)  
¿Tiene servicio de Botiquín?/*Botikin serbitzua dauka?* .....  
¿Tiene publicidad el recinto?/*Jokalekua publizitatea dauka?* .....  
Otros datos de interés/*Beste intereseko datuak* .....  
.....  
Campo reserva/*Ordezko jokalekua* .....

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su  
TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta

*Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez  
edo inprenta hizkiaz beterik ez badago*



Registro F.V.B. Nº/E.S.F. erregistroren zk: _____
Fecha entrada/Sarreraren data: _____
Hora/Ordua: _____

FEDERACIÓN/FEDERAZIOA: \_\_\_\_\_

CLUB/KLUBA: \_\_\_\_\_ TELEFAX Nº /TELEFAX ZK: \_\_\_\_\_  
 (\*)

EQUIPO/TALDEA: \_\_\_\_\_

COMPETICION/LEHIAKETA: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION PARA LA TEMPORADA 2011/2012 DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA	2011/2012 DENBORALDIRAKO INSKRIPZIOKO ESPEDIENTEA DOKUMENTAZIOA
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

HOJA DE INSCRIPCION/INSKRIPZIOKO ORRIA	SÍ/BAI	
CUOTA DE AFILIACION/KIDETZAREN KUOTA	SÍ/BAI	
Importe/Prezioa		
AVAL/BERMEA	SÍ/BAI	Entidad/Erakundea
Importe/Prezioa		Federación/Federazioa
FICHA DE CLUB/KLUBAREN FITXA FOTOCOPIA D.N.I. DIRECTIVOS/DIREKTIBOEN N.A.N.-EN FOTOKOPIA	SI/BAI SI/BAI	
C.I.F./IFZ		(Sólo para Clubes en Categoría Nacional y/o Categoría Autónoma) (Nazional edota Autonomika mailan dauden Klubentzarako besterik ez)
ESTATUTOS/ESTATUTOAK		(Sólo para Clubes en Categoría Nacional y/o Categoría Autónoma) (Nazional edota Autonomika mailan dauden Klubentzarako besterik ez)
CERTIFICADO TERRENO DE JUEGO/JOKALEKUAREN EGIAZTAGIRIA	SÍ/BAI	

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ ko \_\_\_\_\_-ren \_\_\_\_\_ a

FEDERACION /FEDERAZIOA  
 Comprobado y conforme/Egiatzatuta eta adoztasuna

Este Impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta	Inprimaki hau ez da onartuko OSOTASUNEAN makinez edo inprenta hizkiaz beterik ez badago
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------



**RECIBO  
ARBITRAL**



**ARBITROAREN  
ORDAINAGIRIA**



Señalar Masc. / Fem.

Categoría/Maila:..			
Equipos/Taldeak:..			
Fecha/Data:.....		Localidad/Herria:....	

	Código Kodea	Apellidos Abizenak	Nombre Izena	Derechos Ordainsariak	Otros Besteak	Desplazamiento Joan-etorria	Suma Gehiketa
Arbitro principal Arbitro nagusia							
Arbitro auxiliar Arbitro laguntzailea							
Anotador Ohar hartzailea							
Cronometrador Kronometratzailea							
Operador 24" 24"en operatzailea							
Corretajes CVAB Artesariak CVAB							
Corretajes C. Territ Artesariak C. Territ							
Entidad Pagadora / Ordaintzaile Erakundea					<b>TOTAL</b>	<b>/ GUZTIRA</b>	

Nombre/Izena:....

## MODELO DE AVAL BANCARIO PARA ACOMPAÑAR A LAS INSCRIPCIONES EN LAS COMPETICIONES EN QUE SE EXIGE

El Banco (Caja de ahorros o Cooperativa de Crédito) y en su nombre y representación D. \_\_\_\_\_, con poder suficiente para obligarle en este acto,

### AVALA

Y se constituye en fiador solidario del Club \_\_\_\_\_ por un importe de hasta \_\_\_\_\_ Euros, ante la Federación Vasca de Baloncesto, con objeto de responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder al referido Club, como consecuencia de su participación en las Competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, correspondientes a la Temporada 2011/2012.

El presente afianzamiento, tiene carácter irrevocable y se presta con carácter de renuncia en todo caso a los beneficios de orden, división y previa excusión y a cualquier otro que pudiera corresponder el avalista, efectuándose con carácter solidario, sometiéndose para el ejercicio de las acciones judiciales a la jurisdicción de los juzgados y tribunales respectivos, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Como consecuencia de este aval, nos obligamos incondicionalmente e irrevocablemente a entregar a la Federación Vasca de Baloncesto, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, contadas desde que seamos requeridos por este escrito dirigido a esta sucursal, la cantidad que la misma reclame en una o varias veces hasta el máximo afianzando total de \_\_\_\_\_ Euros, por considerar la Federación Vasca de Baloncesto que el Club adeuda dicha cantidad, como consecuencia de cualesquiera incumplimientos del Club antes mencionado en la Competición (inscripción, participación, incomparecencias, sanciones, etc.), o por cualquier cantidad que adeude a la Federación Vasca, Federación Territorial correspondiente, jugadores y/o técnicos y ello aún cuando el Club impugne la deuda o haya recurrido.

El presente aval tendrá validez, hasta la finalización de la Temporada.

**MODELO DE AVAL DE LA FEDERACION TERRITORIAL  
CORRESPONDIENTE PARA ACOMPAÑAR A LAS INSCRIPCIONES EN  
LAS COMPETICIONES EN QUE SE EXIGE**

La FEDERACION \_\_\_\_\_ DE BALONCESTO y en nombre y representación D. \_\_\_\_\_ como Presidente de dicha Federación de acuerdo con el nombramiento efectuado el \_\_\_\_\_ y con capacidad suficiente de acuerdo con los Estatutos de la mencionada FEDERACION \_\_\_\_\_ DE BALONCESTO

**AVALA**

Y se constituye en fiador solidario del Club \_\_\_\_\_ por un importe de hasta \_\_\_\_\_ Euros, ante la Federación Vasca de Baloncesto, con objeto de responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder al referido Club, como consecuencia de su participación en las Competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, correspondientes a la Temporada 2011/2012.

El presente afianzamiento, tiene carácter irrevocable y se presta con carácter de renuncia en todo caso a los beneficios de orden, división y previa excusión y a cualquier otro que pudiera corresponder el avalista, efectuándose con carácter solidario, sometiéndose para el ejercicio de las acciones judiciales a la jurisdicción de los juzgados y tribunales respectivos, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Como consecuencia de este aval, nos obligamos incondicionalmente e irrevocablemente a entregar a la Federación Vasca de Baloncesto, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, contadas desde que seamos requeridos por este escrito dirigido a esta Federación, la cantidad que la misma reclame en una o varias veces hasta el máximo afianzando total de \_\_\_\_\_ Euros por considerar la Federación Vasca de Baloncesto que el Club adeuda dicha cantidad, como consecuencia de cualesquiera incumplimientos del Club antes mencionado en la Competición (inscripción, participación, incomparecencias, sanciones, etc.), o por cualquier cantidad que adeude a la Federación Vasca, Federación Territorial correspondiente, jugadores y/o técnicos y ello aún cuando el Club impugne la deuda o haya recurrido.

El presente aval tendrá validez, hasta la finalización de la Temporada.



## ACEPTACION COMITES DEPORTIVOS

CLUB \_\_\_\_\_

EQUIPO \_\_\_\_\_

COMPETICION \_\_\_\_\_

FEDERACION \_\_\_\_\_

El Club \_\_\_\_\_ acepta que, según lo establecido en las Bases de Competición de la Federación Vasca de Baloncesto para la Temporada 2011/2012, los Comités de Disciplina y de Apelación de la Competición \_\_\_\_\_ serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Las resoluciones emitidas por el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Baloncesto agotan la vía administrativa y serán ejecutadas por la Federación Vasca de Baloncesto.

Fecha: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Firma y sello Federación)

Fdo.:

(Firma y sello Club)



## IMPRESO DE VINCULACION

### ENTRE CLUBS

<b>C L U B</b> "A"	El Club _____ vincula a su Equipo senior _____ participante en la Competición de _____ <p style="text-align: center;">Con el</p>
<b>C L U B</b>	Equipo senior _____ del Club _____ participante en la Competición de _____

Y declaran vinculados a los siguientes jugadores, los cuales dan su conformidad, con licencia por el equipo descrito en el Club "B":

NOMBRE Y APELLIDOS DEL JUGADOR	Fecha Nacimiento	D.N.I.	DERECHOS FORMACION	FIRMA DEL JUGADOR DANDO LA CONFORMIDAD

Esta vinculación es para toda la temporada \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Por el Club "A" \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

Cargo Directivo \_\_\_\_\_

Por el Club "B" \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

Cargo Directivo \_\_\_\_\_

Bº Vº  
FEDERACION  
DEL CLUB "A"  
Firma y sello

AUTORIZADA LA VINCULACION  
FEDERACION VASCA  
DE BALONCESTO  
Firma y sello

Bº Vº  
FEDERACION  
DEL CLUB "B"  
Firma y sello

**NOTA** En el supuesto que el Club "A" sea miembro de la Liga ACB el Vº Bº de la Federación Autonómica fuere sustituido por el Vº Bº de la ACB.

Para la alineación de estos jugadores con el Club "A" será imprescindible presentar este impreso debidamente rellanado acompañado de la fotocopia de las licencias de estos jugadores con el Club "B".

En la columna "Derechos de Formación" indicar A o B según sea el Club a que pertenezcan los derechos de formación.

# INDICE

## BASES DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2011/2012

### **1. BASES ESPECIFICAS PRIMERA DIVISION MASCULINA**

1.1 Composición	Pág. 1
1.2 Forma de juego	Pág. 1
1.3 Ascensos y descensos	Pág. 2
1.4 Fechas	Pág. 2
1.5 Horarios de los encuentros	Pág. 2
1.6 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 2
1.7 Arbitrajes	Pág. 3
1.8 Fechas de inscripción	Pág. 3
1.9 Disposiciones finales	Pág. 4
1.10 Envío de actuaciones y comunicación de resultados	Pág. 4
1.11 Jugadores	Pág. 5
1.12 Disposiciones adicionales	Pág. 5
- Calendario de liga Segunda Fase (Fase de Ascenso)	Pág. 6
- Calendario de liga Segunda Fase (Fase de Descenso)	Pág. 7
- Equipos participantes	Pág. 8

### **2. BASES ESPECIFICAS AUTONOMICA MASCULINA**

2.1 Composición	Pág. 9
2.2 Forma de juego	Pág. 9
2.3 Ascensos y descensos	Pág. 10
2.4 Fechas	Pág. 10
2.5 Horarios de los encuentros	Pág. 10
2.6 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 11
2.7 Arbitrajes	Pág. 11
2.8 Fechas de inscripción	Pág. 11
2.9 Disposiciones finales	Pág. 12
2.10 Envío de actuaciones y comunicación de resultados	Pág. 12
2.11 Jugadores	Pág. 13
2.12 Disposiciones adicionales	Pág. 13
- Equipos participantes	Pág. 14

### **3. BASES ESPECIFICAS EUSKAL KOPA MASCULINA Y FEMENINA**

3.1 Euskal Kopa Masculina	Pág. 15
3.1.1. Composición	Pág. 15
3.1.2. Forma de juego	Pág. 15
3.1.3. Fechas	Pág. 15
3.1.4. Disposiciones finales	Pág. 15
3.2 Euskal Kopa Femenina	Pág. 16
3.2.1. Composición	Pág. 16
3.2.2. Forma de juego	Pág. 16
3.2.3. Fechas	Pág. 16
3.2.4. Disposiciones finales	Pág. 16

#### **4. BASES ESPECIFICAS PRIMERA DIVISION FEMENINA**

4.1 Composición	Pág. 18
4.2 Forma de juego	Pág. 18
4.3 Ascensos y descensos	Pág. 18
4.4 Fechas	Pág. 19
4.5 Horarios de los encuentros	Pág. 19
4.6 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 19
4.7 Arbitrajes	Pág. 19
4.8 Fechas de inscripción	Pág. 20
4.9 Disposiciones finales	Pág. 20
4.10 Envío de actuaciones y comunicación de resultados	Pág. 21
4.11 Jugadoras	Pág. 21
4.12 Disposiciones adicionales	Pág. 21
- Equipos participantes	Pág. 22

#### **5. BASES ESPECIFICAS SEGUNDA DIVISION FEMENINA**

5.1 Composición	Pág. 23
5.2 Forma de juego	Pág. 23
5.3 Ascensos y descensos	Pág. 23
5.4 Fechas	Pág. 24
5.5 Horarios de los encuentros	Pág. 24
5.6 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 24
5.7 Arbitrajes	Pág. 24
5.8 Fechas de inscripción	Pág. 25
5.9 Disposiciones finales	Pág. 25
5.10 Envío de actuaciones y comunicación de resultados	Pág. 26
5.11 Jugadoras	Pág. 26
5.12 Disposiciones adicionales	Pág. 27
- Equipos participantes	Pág. 28

#### **6. BASES ESPECIFICAS DE LIGAS VASCAS - CAMPEONATOS DE EUSKADI DE CLUBES JUNIOR Y CADETE EN CATEGORÍA MASCULINA Y FEMENINA**

6.1 Composición	Pág. 29
6.2 Fechas de inscripción	Pág. 29
6.3 Sorteo y confección de calendarios	Pág. 29
6.4 Forma de juego	Pág. 30
6.5 Ascensos y Descensos	Pág. 32
6.6 Fechas y horarios de los encuentros	Pág. 32
6.7 Características de los terrenos de juego	Pág. 33
6.8 Arbitrajes	Pág. 33
6.9 Envío de Actuaciones y Comunicación de Resultados	Pág. 34
6.10 Disposiciones adicionales	Pág. 34
6.11 Disposiciones finales	Pág. 35
6.12 Acceso a Campeonato de España de Clubes	Pág. 35
- Equipos participantes	Pág. 36

#### **7. BASES ESPECIFICAS DE LOS CAMPEONATOS DE EUSKADI DE SELECCIONES TERRITORIALES JUNIOR, CADETE, INFANTIL Y MINIBASKET EN CATEGORIA MASCULINA Y FEMENINA**

7.1 Composición	Pág. 38
7.2 Forma de juego	Pág. 38
7.3 Fechas	Pág. 38
7.4 Sorteo	Pág. 38
7.5 Disposiciones finales	Pág. 38

## **BASES DE COMPETICION PARA LA TEMPORADA 2011/2012**

DISPOSICION ADICIONAL PARA TODAS LAS COMPETICIONES	Pág. 41
ANEXO N° 1: Costo de tramitación de licencia de Club	Pág. 42
ANEXO N° 2: Costo de inscripción de equipos sin licencias y sin seguros colectivos obligatorios	Pág. 42
ANEXO N° 3: Costo de tramitación de licencias con el seguro colectivo obligatorio de jugadores, técnicos y delegados	Pág. 43
ANEXO N° 4: Tarifas de arbitraje	Pág. 45
ANEXO N° 5: Dietas y compensaciones por desplazamiento	Pág. 45
ANEXO N° 6: Area de Arbitros de la Federación Vasca de Baloncesto	Pág. 47
ANEXO N° 7: Calendario de entrenamientos Selecciones de Euskadi	Pág. 49
ANEXO N° 8: Modelos para la confección de calendarios	Pág. 50

## **BASES DE COMPETICION PARA LA TEMPORADA 2011/2012 - MODELOS**

Hojas de inscripción	Pág. 54
Solicitudes de cambio de fecha/día/campo	Pág. 58
Certificados de homologación	Pág. 59
Solicitud de arbitraje no local	Pág. 60
Solicitud de inscripción de licencias	Pág. 61
Parte de alta de licencias	Pág. 63
Parte de baja de licencias	Pág. 64
Solicitud de licencia	Pág. 65
Carta de baja	Pág. 67
Certificado médico individual	Pág. 68
Certificado médico colectivo	Pág. 69
Autorización paterna	Pág. 70
Declaración jurada	Pág. 71
Ficha de Club	Pág. 73
Sobre	Pág. 75
Recibo arbitral	Pág. 76
Avales	Pág. 77
Aceptación comités deportivos	Pág. 79
Impreso de Vinculación	Pág. 80